

Informe de
Actividades
2012



Informe de **Actividades** 2012

5	CRÉDITOS
6	EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL
10	MENSAJE DEL SECRETARIO
12	INTRODUCCIÓN
	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
14	CAPÍTULO 1. CONSEJO GENERAL
24	CAPÍTULO 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
28	CAPÍTULO 3. GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
38	CAPÍTULO 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
44	CAPÍTULO 5. DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
54	CAPÍTULO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL
66	GLOSARIO
68	APÉNDICE "A". PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
70	APÉNDICE "B". GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
80	APÉNDICE "C". CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Lic. Mario Alberto Morales Reynoso M. del Pilar Muñoz Hernández Lic. Juan José Sierra Rea Ing. Francisco José García Plascencia Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández	Presidente del Consejo General Consejera General Consejero General Secretario Ejecutivo Encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Cecilia Castellanos Pedraza Ing. José Manuel Díaz Sánchez Lic. Rómulo Arturo Jarillo Luna	Directora de Jurídico Director de Informática Director de Archivonomía y Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Lic. Rodolfo Ramírez Escalante Lic. Beatriz Eugenia Vega Origel Mtra. Alejandrina Alicia Vargas Mata Lic. Francisco Javier Rodríguez Martínez Lic. Nemesio Tamayo Yebra Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández	Director de Comunicación Social Directora de Vinculación Directora de Educación y Capacitación Secretario de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva Secretario de Acuerdos del Consejo General Coordinadora de Recursos Financieros y Presupuestales
C.p. Berta Gabriela Torres Godínez	Coordinadora de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional
Ing. Erick Guadarrama González Ing. Eduardo Rodolfo Martínez Medina Lic. Lourdes Patricia Manzano González	Jefe del Departamento de Informática Jefe del Departamento de Redes e Internet Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
C. Miryam Erika Moreno Reyes Lic. Rocío Sandoval Galván	Jefa del Departamento de Archivonomía Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales
Lic. Ana Paulina Irazaba Manrique Lic. Elida Prisilla Márquez Sifuentes	Jefa del Departamento de Difusión Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Eventos
Lic. Rosa Elena Rangel Zavala Lic. Maura del Carmen Hernández Escobar Lic. Guillermo Porrúa Pérez Lic. Hugo Arturo Morales Treviño Lic. José Alfredo Alcantar Mejía Lic. Patricia del Rosario Segoviano Lic. Ángela Lorena Vela Cervantes Lic. Jessica Barajas Gómez Lic. José Andrés Rizo Marín Lic. Jorge Humberto Ramírez Martínez C. María del Rosario Chávez Barrón C. María Guadalupe García Bazán C. Carlos Antonio Olmos Vargas	Jefa del Departamento de Diseño Jefa del Departamento de Vinculación Jefe del Departamento de Educación y Capacitación Analista de Proyectos Analista de Proyectos Analista de Proyectos Analista de Proyectos Analista de Proyectos Actuario Jefe de Departamento Asistente de la Secretaría Ejecutiva Auxiliar Administrativo Mensajero

Editorial



Consejo General

Nadie es capaz de aprovechar oportunidades que desconoce o de inconformarse respecto a lo que ignora, ya que nadie podrá exigir lo que escapa a su conocimiento o denunciar lo que no sabe.
Samuel Bonilla, investigador y periodista.

8

Editorial

Como individuo y sociedad, así como estado y país, nos enfrentamos a retos cada vez más complejos y difíciles de resolver. Desafíos que implican un compromiso mayor de los grupos organizados, de las instituciones y de los individuos.

El reto que enfrentan las organizaciones públicas obligadas por la ley en materia de transparencia y acceso a la información es fundamental para la consolidación democrática: **vencer el desconocimiento.**

Con beneplácito vemos que se presentó a nivel nacional, por el Senado de la República, una reforma al marco constitucional y legal del derecho de acceso a la información pública. Del análisis y revisión de esta reforma, que tendrá que pasar por la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales, surgirá seguramente un marco legal fortalecido que garantice efectivamente el libre y pleno ejercicio del

derecho de acceso a la información en el país.

En nuestra entidad federativa, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 25 de septiembre del 2012 y entró en vigor el día 29 del mismo mes y año, significó el reforzar el compromiso adquirido de asumir a la transparencia, la rendición de cuentas y a la participación responsable de la sociedad, como herramientas de gobierno que fortalezcan la vigilancia, el conocimiento, y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones que incidan en su calidad de vida.

Las decisiones que hoy por hoy se toman, conjuntamente como sociedad, tendrán consecuencias permanentes para el ejercicio de este derecho en cada rincón guanajuatense.

9

Editorial

En el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP) buscamos que la información, transformada en conocimiento, amplíe la libertad de las personas, no sólo porque les permite conocer sus derechos, sino porque les ayudará a optar por alternativas que les concedan proveer a sí mismas, con el poder de acción que el conocimiento trae consigo.

El gran reto al que nos enfrentamos tanto los ciudadanos como las instituciones y los servidores públicos es vencer este obstáculo, asumiendo el desafío de contar con una sociedad más informada e interesada en los asuntos públicos que, finalmente, para bien o para mal, le afectan.

En el IACIP estamos construyendo una visión proactiva de la transparencia, vinculando este derecho con los elementos de la rendición de cuentas, fomentando

la integración y participación de la población, y agilizando la comunicación gubernamental para el escrutinio de la gestión pública.

Tenemos muchos retos como organismo y como estado, pero creemos que solo mediante una ciudadanía más informada se podrá participar de mejor manera en el proceso democrático y por ende, en la definición conjunta de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que afrontamos, así como en la búsqueda de sus soluciones.

Presidente del Consejo General
Lic. Mario Alberto Morales Reynoso

Consejeros Generales
M. del Pilar Muñoz Hernández
Lic. Juan José Sierra Rea

Mensaje

del Secretario Ejecutivo

Mucho se habla hoy en día de la necesidad del derecho a saber sobre los asuntos públicos, del compromiso de garantizar el acceso a información pública verídica, completa, confiable, útil y oportuna, que se constituya en la herramienta primordial para la toma de decisiones, e incluso de las posibilidades de gobernados y gobernantes para seguir fortaleciendo el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas al que como ciudadanos tenemos derecho.

A punto de cumplirse diez años de iniciar con los mecanismos y el respaldo legal para que cualquier ciudadano, indistintamente de su lugar de procedencia, nivel académico, socioeconómico, edad o sexo, pueda acceder a la información pública que generen los sujetos obligados por la ley, el pasado 25 de septiembre de 2012, el pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado aprobó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la cual se busca renovar y actualizar los procesos jurídicos, así como

mejorar el acercamiento y la relación con la ciudadanía, a fin de estructurar con mayor precisión y claridad los procesos de solicitud y revisión de información, para solucionar imprecisiones que den pie a interpretaciones contrarias a la transparencia.

Con la nueva Ley, se pretende dar nuevos rostros a la transparencia y rendición de cuentas. Entre los aspectos a destacar de esta reforma están: la modificación o eliminación de algunos criterios para la clasificación de información reservada; la reducción de 10 a 5 días hábiles en el plazo para que las unidades de acceso a la información notifiquen a los solicitantes si su petición informativa contiene datos insuficientes o erróneos, así como que dichas unidades tendrán 5 días hábiles para entregar o negar información y hasta 3 días como máximo de prórroga si fuera necesario.

De igual forma, los sujetos obligados, es decir, los organismos públicos o privados que reciban, administren o apliquen recursos públicos estatales o municipales,

deberán preparar la digitalización y contenido de su información, así como también su entrega en medios electrónicos, en los términos que expida el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP).

Se determinó que el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública es la máxima autoridad de dicho organismo y se crea la figura de Secretario Ejecutivo que será el encargado de administrar al IACIP, siendo éste el responsable de integrar los expedientes que se radiquen con motivo de la interposición del recurso de Revocación (que sustituye al Recurso de Inconformidad en materia de acceso a la información pública) y de Queja (en materia de protección de datos personales en posesión de autoridades).

Es por ello que el presente Informe de Actividades contempla dos periodos: el primer periodo, del 1° de octubre de 2011 al 30 de septiembre del 2012, donde se incluyen las acciones, actividades y programas desarrollados en el Plan Institucional de este organismo con base

en las atribuciones establecidas por la Ley abrogada, la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública; y el segundo periodo, del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2012 con las modificaciones antes señaladas y de la Ley en vigor.

Es así como, marcando el camino y trabajando con el ejemplo, el IACIP ha convertido a la transparencia en la herramienta más poderosa para generar una nueva y más cercana relación entre gobernantes y gobernados, en la cual la rendición de cuentas constituye la columna vertebral de la credibilidad que el ciudadano construye a través del conocimiento y ejercicio de uno de los derechos más reconocidos en el ámbito internacional: **el derecho a saber.**

Este Informe es un claro ejemplo de ello.

Ing. Francisco José García Plascencia

Introducción

El derecho de acceso a la información pública es hoy una realidad que ha transformado significativamente las prácticas gubernamentales, que en otro tiempo se opacó por un sentido patrimonialista de la información. Aunque siguen existiendo resistencias, a buen paso va permeando entre servidores públicos y sujetos obligados una cultura de transparencia y rendición de cuentas que resulta indispensable en la edificación de la nueva relación entre sociedad y gobierno que ya ha comenzado.

En el estado de Guanajuato, gracias a las garantías que ofrece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cualquier persona –no sólo el

ciudadano- está en condiciones de pedir información a las entidades públicas. Pero no siempre el solicitante queda satisfecho con la información que recibe y requiere de una instancia ante la cual pueda acudir y que su petición de información sea atendida satisfactoriamente.

Para ello cuenta con un organismo que, con excepción de los casos de reserva y confidencialidad que establece la Ley, está precisamente para atender a la sociedad en general; tratándose de medios de impugnación resuelve apegado a derecho y respetando en todo momento los principios de transparencia y máxima publicidad. Se trata del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP).

Este órgano garante de la transparencia ha venido desempeñando un papel fundamental en la solución de controversias que se generan entre los peticionarios y los sujetos obligados, pero además ha desarrollado una intensa labor de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de ley y en la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como en otra de sus importantes atribuciones: la protección de los datos personales.

En el periodo comprendido de octubre de 2011 a diciembre de 2012, el IACIP ha realizado un trabajo integral tanto a nivel interno como externo, que abarca desde los procedimientos de acceso a la información pública y sus resultados, hasta la organización de archivos administrativos,

pasando por el establecimiento y medición de indicadores de transparencia y protección de datos personales, el monitoreo de la información de oficio de los sujetos obligados, la capacitación de servidores públicos, la transparencia en la gestión del propio instituto, la asesoría y soporte técnico a los sujetos obligados, la vinculación con sectores sociales, empresariales y académicos para el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, las campañas de difusión, la organización de las más variadas actividades relacionadas con el tema, y la participación en eventos, entre otros.

De todo ello da cuenta pormenorizada el presente documento bajo el esquema desarrollado en el Plan Institucional de este organismo.



Capítulo 1

Consejo General



"Yo creo que en Guanajuato se ha dado una serie de pasos que progresivamente han ido garantizando y haciendo efectivo el Derecho de Acceso a la Información. Hoy el acceso a la información en Guanajuato está garantizado, ya que el órgano cuenta con autonomía, con independencia".

Miguel Carbonell

Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



A casi diez años de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se han logrado avances importantes en la materia, no sólo en la forma en que las dependencias públicas deben organizar y plantear sus procesos de gestión, administración y atención a la ciudadanía, sino también en la transformación que se ha dado en la sociedad, cuando una persona o ciudadano ejerce el derecho de conocer el uso de recursos y los procesos de gestión de las distintas entidades públicas, promoviendo que éstos sean sujetos obligados, con el objetivo de transparentar datos y documentos de la administración, ya sea a nivel municipal o estatal.

Y es que, hoy en día, el usuario tiene acceso a datos e información diversa que ayudan a construir la transparencia, al poder consultar la información pública, entendida ésta como todo documento público que recopilen, procesen o posean los sujetos obligados. La figura de *sujeto obligado* es una pieza clave en el proceso de transparentar a los interesados cualquier documento.

Bajo el marco jurídico, se favorece el derecho del ciudadano de contar con información que, a través de la obligatoriedad, los organismos que conforman dichos sujetos, es decir, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos, los organismos descentralizados, las empresas de

participación estatal, los fideicomisos, las dependencias o entidades estatales o municipales, y cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Estado, rinden cuentas a la población, a fin de que puedan ser evaluados de manera objetiva e informada.

Lo anterior conlleva a que el ciudadano pueda establecer, no sólo su propio parámetro de calificación del servicio público de su interés (y no se vuelva, como lo fue hasta antes de la existencia del IACIP, un juicio de valor basado en la percepción o incluso en alguna experiencia vivida, ya sea a través de un trámite, o cualquier contacto con las instancias públicas), sino también una herramienta eficaz y oportuna para tomar decisiones sobre su vida, su entorno y su futuro.

Para que este objetivo se cumpla, el trabajo del personal operativo del Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP), así como de su Consejo General ha sido medular.

Aunque las atribuciones y facultades, tanto administrativas como jurisdiccionales del Consejo General del Instituto, cambiaron con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2012), dándole a éste la responsabilidad como autoridad máxima en dicho organismo, en el periodo que se informa se incluyen también las funciones y obligaciones desempeñadas, regidas con la Ley anterior.



1.1. Actividades y desempeño del Consejo General

(Octubre 2011-Diciembre 2012).

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, bajo la presidencia del Lic. Mario Alberto Morales Reynoso, en el noveno año de ejercicio que concluyó el 31 de octubre de 2012, celebró 38 sesiones ordinarias, cuatro sesiones extraordinarias y dos sesiones solemnes.

También bajo el liderazgo del Lic. Morales Reynoso en el décimo año de ejercicio, que comenzó el 1 de noviembre y que se reporta en el presente documento hasta el 19 de diciembre del 2012 (periodo que todavía no concluye), se celebraron 4 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, cumpliendo con el

compromiso de promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como propiciar una cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales entre los servidores públicos y de cara a la ciudadanía.

1.2. Recurso de Revisión

Regida por la anterior Ley de Acceso a la Información Pública, una de las principales responsabilidades del Consejo del IACIP fue la de conocer y resolver los recursos de revisión que se presentaron, por parte de los sujetos obligados, contra la resolución emitida por la Dirección General (hoy Secretaría Ejecutiva) en relación al recurso de inconformidad.

Del 2004 a la fecha se resolvieron 25 recursos de revisión, de los cuales 17

fueron realizados durante el año 2012. Lo anterior significa que en un solo periodo se concluyó el 68% de los recursos de revisión.

Cabe destacar que en el mismo periodo, dos recursos de revisión más están en proceso de resolución. Lo anterior significa un gran esfuerzo para darle celeridad a los compromisos adquiridos por este órgano colegiado.

1.3. Procedimiento por Incumplimiento

Se recibieron cinco procedimientos en el 2012 por posible incumplimiento de resolución en los diversos recursos de inconformidad sustanciados por la Dirección General, de los cuales en uno, el Consejo General resolvió el medio de apremio consistente en apercibimiento y en seguimiento al mismo expediente se impuso la amonestación, por persistir el sujeto obligado en el incumplimiento a lo que le fue ordenado.

1.4 Premio Guanajuato Transparente

El Consejo General del IACIP delineó las bases y fue jurado en este importante premio para respaldar el trabajo y empeño de las diferentes unidades de acceso a la información, con el objeto de impulsar un mejor servicio y atención a los ciudadanos, así como para conocer si los sujetos obligados están realizando adecuadamente sus funciones en torno a sus responsabilidades de transparencia.



De igual manera, el Pleno del Consejo aprobó el presupuesto asignado para el desarrollo y difusión del evento, así como los montos de los galardones que dieron fe de la obligación de los diferentes organismos estatales y municipales.

1.5. Administración de Recursos Financieros

1.5.1. Presupuesto de Egresos (con base en los planes y programas desarrollados por el IACIP)

Fue labor del Consejo General aprobar el anteproyecto del presupuesto de egresos 2013, para llevar un control anticipado de los gastos que devengará el Instituto durante dicho periodo, con el fin de eficientar la planeación de las distintas actividades del organismo.

En cumplimiento de sus atribuciones se aprobó y evaluó los planes y programas del Instituto, entre los que se pueden citar los eventos de difusión, proyectos de investigación sobre transparencia, y medición de percepción del usuario sobre los servicios del IACIP, entre otros.

1.5.2. Estados Financieros.

El Consejo del IACIP también tuvo la función de aprobar los estados financieros del Instituto, con lo que se apuntala el ya mencionado proceso de planeación, revisando mes con mes la aplicación de recursos, cuya ejecución se compara con el control anticipado de gastos. Posteriormente se enviaron a la Secretaría de Finanzas y Administración para que fueran integrados en la cuenta pública.

1.5.3. Autorización de convenios y contratos.

Buscar la interdependencia y trabajo colaborativo entre instituciones educativas, medios de comunicación, prestadores de servicios, organismos y sociedades civiles así como de los propios sujetos obligados, es parte de la labor realizada por el IACIP para propiciar una verdadera cultura de la transparencia.

Para llevar a cabo lo anterior, el Consejo autorizó la suscripción de 3 convenios y 61 contratos, presentados por la entonces Dirección General, a efecto de promover el adecuado cumplimiento de las funciones del IACIP, siempre cuidando, como sujeto obligado que también es, el uso eficiente y puntual de los fondos públicos.

1.6. Otras Actividades sobresalientes

Muy diversas e importantes son las actividades desarrolladas por el Consejo General, por lo que se describen a continuación las más sobresalientes complementando el trabajo realizado durante el periodo que se informa.

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato nombró al Lic. Juan José Sierra Rea como Consejero del IACIP.



Por otra parte, con el fin de optimizar espacios y prestar un mejor servicio a los usuarios se autorizó el arrendamiento de los espacios de la planta baja del inmueble que ocupa el IACIP.

Con un notorio trabajo de difusión que el Instituto de Acceso a la Información Pública llevó a cabo desde sus inicios, el Consejo General autorizó la instalación de un stand para reforzar entre la población los servicios del IACIP en la Feria de enero en León Guanajuato, la más concurrida e importante de la región.

Trascendió la instalación de un espacio en el Salón Guanajuato, donde el IACIP tuvo durante el tiempo que permaneció la Feria, el servicio de promoción de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, para lo

cual diariamente se recibieron, atendieron y elaboraron solicitudes de información de manera electrónica, en una sala virtual expresamente diseñada para esta actividad. A la par, se contó con la presencia constante del personal del IACIP, que estuvo en todo momento asesorando a los visitantes y orientándolos sobre los temas de transparencia.

El Consejo aprobó la destacada participación del grupo de teatro "Luna Negra", con la puesta en escena de la obra de teatro infantil: "El diamante de la verdad", que busca promover entre las familias guanajuatenses, pero sobre todo entre los niños, los valores de la transparencia, que son: la honestidad, la libertad, la entereza y la verdad.



Se autorizó el Programa Anual de Capacitación a sujetos obligados 2012, que en el caso del Estado de Guanajuato son 57. Los cursos comenzaron a aplicarse desde marzo de 2012, ejecutándose de manera itinerante en diversos municipios de nuestro Estado, siendo Tierra Blanca el primer anfitrión, donde se impartió el tema de la "Organización y Clasificación de los Archivos Públicos Municipales".

Posteriormente, se visitaron para estas actualizaciones los municipios de Apaseo el Grande, Villagrán, Purísima del Rincón, Abasolo, Cortázar, Tarandacua, Dolores

Hidalgo y Juventino Rosas. En esa ocasión se hizo énfasis en el tema de "Protección de los Datos Personales", ya que es un sentir general entre la población la necesidad de conocer los contenidos y procedimientos legales necesarios para proteger la confidencialidad del ciudadano.

Con lo anterior, el Consejo General reiteró su compromiso de mejorar la atención que reciben los usuarios, mediante la actualización de los conocimientos sobre transparencia y acceso a la información de los distintos servidores públicos de los sujetos obligados.

Asimismo, se llevó a cabo una encuesta de percepción del IACIP, lo que sirvió a la Dirección y al Consejo General para detectar fortalezas y áreas de oportunidad en los procesos de la obtención de información.

Adicional a ello, en éste último año se han redoblado esfuerzos para promover entre la sociedad la cultura de la protección de datos personales, ya sea con la capacitación a servidores públicos en todo el Estado, como con las distintas estrategias de promoción entre la población y la difusión en distintos medios de comunicación sobre este importante derecho ciudadano, todo lo anterior en un trabajo de colaboración entre el Consejo General y el cuerpo operativo del Instituto.

En la búsqueda de mayor intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de mejoras en el sistema de la prestación de los servicios, el Consejo General, al ser parte integrante de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, emitió su voto para la designación del nuevo Presidente de la Asamblea General de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), en la que resultó electo el Lic. Rosendo Evgueni Monterrey Chepov, quien quedó al frente del organismo a partir de junio del 2012.

Participante activo en las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto a nivel nacional como en la región centro-occidente, el Instituto de Acceso a la



Información Pública trabajó en varios proyectos con la COMAIP y colaboró de manera conjunta en actividades que promovieran entre los órganos garantes de la transparencia, acciones de cooperación y apoyo para respaldar las tareas llevadas a cabo por los organismos de acceso a la información pública existentes en el país.

Asimismo participó en Congresos, Coloquios y reuniones con el objeto de intercambiar experiencias, conocimiento y reforzar las acciones llevadas a cabo por los integrantes de los órganos garantes y así emprender junto con otras instituciones, nuevas y mejores acciones para la promoción, difusión y ejercicio del derecho a saber.

Hasta hoy, se ve un camino labrado y firme. El Consejo General del IACIP continuará cumpliendo con su responsabilidad central: la de sensibilizar sobre la relevancia del acceso y la calidad de la información, con el fin de ofrecer nuevas rutas en la formación de una cultura de la transparencia.



Capítulo 2

Procedimiento administrativo de acceso a la información pública



"Afortunadamente creo que estamos avanzando hacia un gobierno más transparente. Si me tocara a mí participar en el gobierno del estado o en gobierno federal, querría que se me exigiera de verdad como funcionario el aplicar este tema de la gobernanza y la transparencia. Por eso, el IACIP debe cumplir dos funciones principales: vigilar y crear conciencia en los funcionarios públicos".

Juan Pablo Delgado Miranda
Estudiante Ibero León

2.1. Recursos de Inconformidad

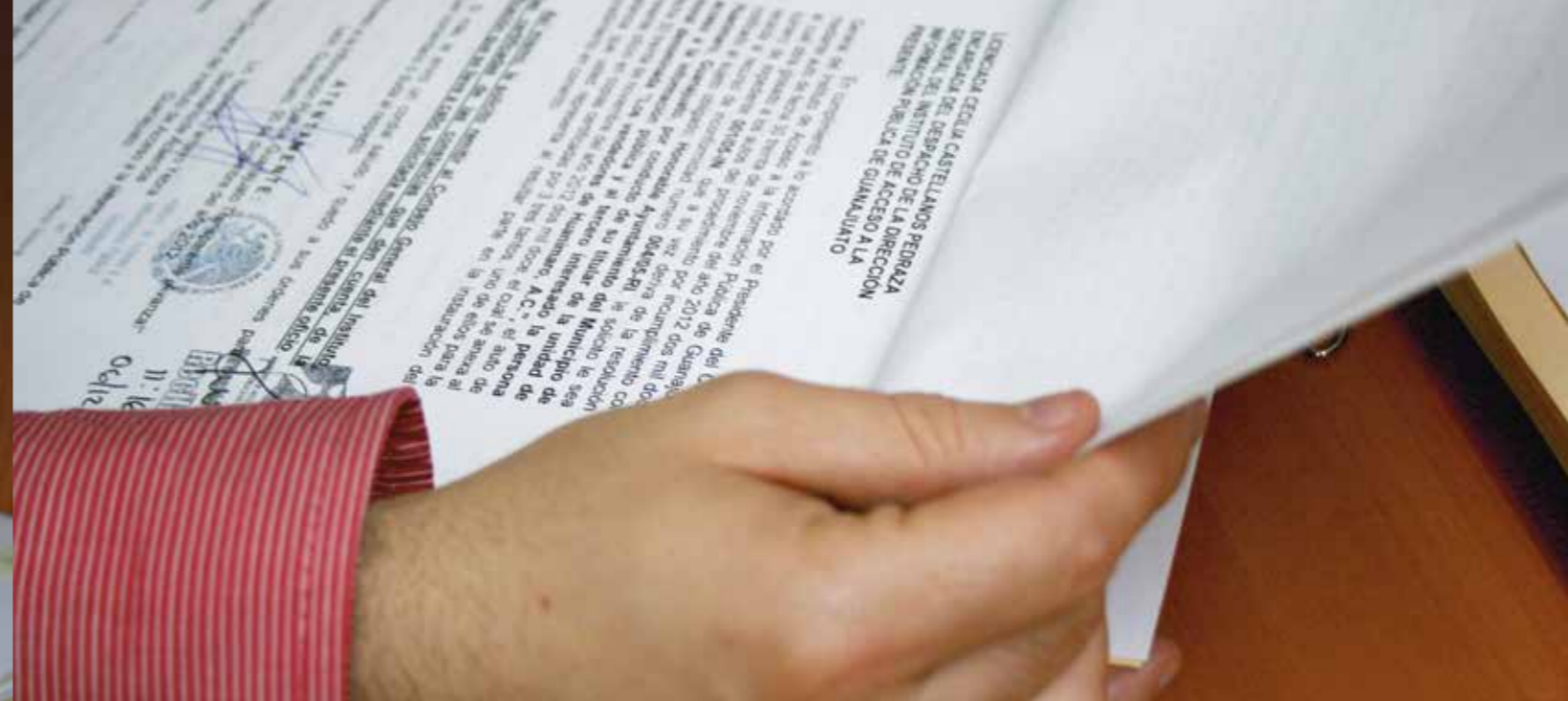
Se radicaron un total de 335 expedientes de recursos de inconformidad, de los cuales 32 recursos se recibieron de octubre a diciembre del año 2011 y 303 se interpusieron en el periodo de enero a diciembre del presente año. A éstos hay que agregar 19 recursos más que estaban pendientes de resolver del periodo inmediato anterior (octubre de 2010 a septiembre de 2011), lo que suma un gran total de 354 recursos de inconformidad radicados¹.

De éstos se resolvieron 188 recursos de inconformidad², de los cuales el sentido de la resolución fue el siguiente: 58 se revocaron, 25 se modificaron, 19 se

confirmaron, 66 se sobreyeron, 19 se desecharon, y 1 recurso se declaró improcedente³. Del gran total, 166 recursos se encuentran en trámite y en proceso para emitir la resolución correspondiente.

Es importante señalar que de los 188 recursos de inconformidad que se resolvieron, 149 (79.25%) fueron a favor del recurrente, 19 (10.10%) favorecieron al sujeto obligado, y 20 (10.63) se desecharon.

Cabe destacar que los medios electrónicos, como el Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESI) y el Sistema INFOMEX Guanajuato, fueron los más utilizados para interponer el recurso de inconformidad,



pues por esta vía se presentaron 310 recursos (87.57%), y por escrito libre en las oficinas del IACIP únicamente se recibieron 44 (12.43%).

Los temas más recurrentes sobre los que trataron los recursos de inconformidad fueron, en el siguiente orden: Contratos, licencias y permisos, actas de ayuntamiento, destino de los recursos públicos y curriculum vitae de los servidores públicos.

2.2. Juicios externos

En lo que respecta a los juicios externos, se atendió el juicio de garantías en revisión, derivado de un primigenio presentado en el año 2011 por el ahora quejoso. Dicho juicio en revisión fue resuelto en el mes de agosto de 2012. Se determina por el Primer Tribunal

Colegiado en materias administrativas y del trabajo del décimo sexto circuito, otorgar el amparo de la justicia federal para que se emita una nueva resolución del recurso de inconformidad 54/2009.

Cabe hacer mención que este juicio de garantías fue interpuesto en virtud de la clasificación de reserva de la autoridad, confirmándose por parte de la Dirección General del Instituto la clasificación correspondiente. A la fecha se ha dado cumplimiento con la disposición resolutoria de la autoridad federal.

¹Apéndice "A". Gráfica 1. Recursos de inconformidad radicados.

²Apéndice "A". Gráfica 2. Recursos de inconformidad resueltos.

³Apéndice "A". Gráfica 3. Sentido de las resoluciones.



Capítulo 3

Garantía
del derecho
de acceso
a la información
pública
y el derecho
de protección de
datos
personales



"Con la nueva Ley de Transparencia yo no tengo duda de que Guanajuato va a tener que progresar mucho, progresar porque todo lo que va a hacer el gobierno está a los ojos de la sociedad. Es necesario que los ciudadanos sepan que son ellos los que van a hacer que su gobierno trabaje. Un gobierno no trabaja si no hay para quién trabajar y la forma de trabajar bien es si los ciudadanos están al pendiente de que se hagan bien las cosas."

Lourdes del Socorro Jaime Martínez
Titular de la UAIP de San Francisco del Rincón

3. 1. INDICADORES DE TRANSPARENCIA

3.1.1. Indicadores de transparencia del acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Guanajuato.

Con la finalidad de conocer el impacto que se tiene en materia de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en el Estado de Guanajuato, se ponderaron los 10 indicadores de transparencia⁴, teniendo los siguientes resultados:

- Por cada 100 mil habitantes, 147.47 ciudadanos hicieron una solicitud de información;
- El 1.11% de la población total de Guanajuato ejerció el derecho de solicitar información;

- El 2.71% de las solicitudes de información presentadas generaron un recurso de inconformidad;
- El 78.79% de los recursos de inconformidad interpuestos se resolvieron a favor del recurrente;
- Se realizaron un promedio de 674.17 solicitudes por mes;
- Se interpusieron un promedio de 18.25 recursos de inconformidad por mes;
- 76.98 puntos de calificación, en promedio, en el cumplimiento de la publicidad de la información pública de oficio;
- El 74% de las solicitudes de información se recibieron por internet;
- El 100% de las sujetos obligados tuvieron página electrónica de transparencia;
- Se entregó, en promedio, el 72.72% de la información solicitada.

⁴ Apéndice "B". Tabla 1. Indicadores de Transparencia.



3.1.2. Monitoreo de la información publicada de oficio en las páginas de transparencia de los sujetos obligados.

Se monitoreó en tres ocasiones la información pública de oficio que se publica en las páginas web de los sujetos obligados, en el que se verificó que tuvieron publicitada la información pública de oficio que les aplica conforme al artículo 11 de la Ley de la materia, así como el acceso al sistema de solicitudes de información correspondiente y alguna información adicional relevante sobre el sitio web. Actualmente los 57 sujetos obligados de la Ley cuentan con página de transparencia.

3.2. PREMIO GUANAJUATO TRANSPARENTE 2012

En el ámbito de la vigilancia a la Ley, el IACIP ha institucionalizado el Premio Guanajuato

Transparente, que en su sexta versión 2012 busca impulsar el cumplimiento de los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública, incentivando la transparencia proactiva.

Asimismo, a dar cumplimiento al procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de información, sin olvidar la atención personalizada en las propias unidades de acceso a la información pública, la atención integral al usuario de la transparencia y al solicitante de información. Todo esto forma parte de la esencia de este esfuerzo institucional, que sirve como acicate para el mejor cumplimiento y el respeto del derecho de acceder a la información pública en el Estado de Guanajuato.

En esta sexta entrega del Premio Guanajuato Transparente, el jurado calificador,

integrado por el Consejo General del IACIP, determinó los criterios para la evaluación en sesión fechada el 24 de septiembre de 2012, en cuya acta quedan plasmados los ganadores⁵ de este reconocimiento estatal que el Instituto de Acceso a la Información Pública otorga a los sujetos obligados.

Caso importante que hay que destacar es la labor que desarrollaron los municipios de Acámbaro, Cuerámbaro, Purísima del Rincón, Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, Romita y Santa Catarina, los cuales tuvieron un incremento en su calificación de 30 puntos o más con respecto a la evaluación del año 2011, por lo cual el Instituto les otorgó un equipo de computo a cada uno como reconocimiento a tan admirable esfuerzo.

3.3. TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3.3.1. Información pública de oficio.

El IACIP como órgano garante del acceso a la información pública consolida la transparencia de su gestión, poniendo a disposición del ciudadano, a través de su página electrónica, la información pública de oficio concerniente a diversos rubros como el directorio de servidores públicos, el tabulador mensual de sueldos, los gastos de representación, el monto del presupuesto asignado y su ejercicio, entre otros importantes datos que los particulares



encuentran en esta página de manera ágil y sencilla.

En este tenor, se actualizó en cinco ocasiones (trimestralmente) la publicidad de la información pública de oficio,

⁵ Apéndice "B". Tabla 2. Resultados del Premio Guanajuato Transparente 2012.



asegurando con ello la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de los datos que el ciudadano consulta, por lo que el Instituto predica con el ejemplo la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a la sociedad.

3.3.2. Solicitudes de información.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP) como entidad de la Administración Pública Estatal está inmerso en la obligación, de acuerdo a la propia Ley en la materia, de transparentar su gestión, es decir, rendir cuentas al ciudadano del uso de los recursos públicos que se le asignan y que aplica en los diferentes programas, eventos y actividades que realiza.

Para cumplir con esta premisa, el Instituto transparenta su accionar atendiendo las solicitudes de información presentadas ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del IACIP (UAIP), mecanismo por el cual cualquier ciudadano, sin necesidad de acreditar su interés o justificar su utilización, puede requerir información al Instituto.

Cabe hacer mención que es prioridad del Instituto proporcionar una atención inmediata y de calidad al ciudadano que requiere la información. En tal sentido la UAIP recibió y respondió en tiempo y forma un total de 842 solicitudes de información⁶.

⁶ Apéndice "B". Gráfica 1. Solicitudes de información recibidas.



3.3.2.1. Medios de gestión de las solicitudes de información

Actualmente el ciudadano cuenta con diferentes medios electrónicos y con otros medios físicos como el correo certificado o mensajería, para gestionar una solicitud de información ante la UAIP.

Y es así que, del total de las solicitudes de información recibidas, 837 (99.41%) se presentaron a través del Sistema INFOMEX Guanajuato, 4 solicitudes (0.47%) se tramitaron por correo electrónico, y 1 solicitud (0.12%) fue presentada mediante escrito libre⁷.

3.3.2.2. Resolución de las solicitudes de información

El derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano comprende varios supuestos. Primero, la consulta de los documentos y, segundo, la obtención de copias. En ambos casos el ciudadano recibe la información. Y un tercer supuesto es la orientación que se da al particular sobre la dependencia, entidad u organismo público que pudiera tener la información, cuando no es generada o no está en posesión del organismo público al que le requiere la información.

En ese contexto, en 47 solicitudes (5.58%) se entregó la información solicitada por encontrarse en los archivos del IACIP, y en 767 solicitudes (91.09%) se orientó al solicitante hacia otra Unidad de Acceso a la Información de otros sujetos obligados del Estado y de organismos federales, por no ser de la competencia del Instituto.

⁷ Apéndice "B". Gráfica 2. Medios de gestión de las solicitudes de información.

Asimismo, en 20 solicitudes (2.38%) se desecharon por no atender el requerimiento de aclaración, corrección o complementación de lo solicitado, y en 6 solicitudes (0.71%) también se desecharon por no tener requerimiento alguno de información. De igual forma, 2 solicitudes (0.24%) se negaron por inexistencia de la información⁸.

3.4 APOYO A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

3.4.1 Funcionamiento de los Sistemas SESÍ, INFOMEX Guanajuato y Sistema Guanajuato REPD

Para el buen funcionamiento de los sistemas SESÍ, INFOMEX Guanajuato y Sistema Guanajuato REPD (Registro Estatal de Protección de Datos Personales) que proporciona el Instituto a los sujetos obligados y a la población en general, diariamente se monitoreó el uso de los servidores y de las bases de datos, además de contar con los respaldos de la información probados, por si ocurriera alguna falla o eventualidad. También se dieron a los sistemas 147 servicios de mantenimiento.

Para el registro de los servicios, se genera una bitácora con las operaciones que se realizan de actualización, mantenimiento y respaldo de dichos sistemas.

3.4.1.1. Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ)

El Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ) tiene la finalidad de recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública vía web (Internet), lo cual facilita a la sociedad y al ciudadano el pedir y recibir por este medio la información gubernamental solicitada.

Actualmente el sistema SESÍ es usado solamente por el Poder Legislativo, quien recibió por éste medio 1,136 solicitudes de información. El IACIP tiene a su cargo la administración del sistema, además de proporcionar asesorías de manera cotidiana, dar mantenimiento al sistema y a la base de datos, y el respaldo de la información.

3.4.1.2. INFOMEX Guanajuato

El Sistema INFOMEX Guanajuato es usado por los 46 municipios del Estado, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Tribunal Contencioso Administrativo, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato y el IACIP.



⁸ Apéndice "B". Gráfica 3. Resolución de las solicitudes de información.

Desde su implementación hasta el momento, se tienen registradas un total de 14,338 solicitudes de información por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato, de las cuales 4,207 se realizaron en el periodo que se informa, lo que nos indica que por mes se recibieron un promedio de 350.58 solicitudes de información.

De las solicitudes que se recibieron por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato, podemos destacar los siguientes datos estadísticos:

Los sectores⁹ que mayores solicitudes de información presentaron fueron el académico con un 32%, el empresarial con un 24%, y el gubernamental con un 17%.

De igual forma, las solicitudes que se realizaron en mayor número fueron hechas por hombres en un 51% y por un 49% de mujeres.

Dato interesante es la edad de los solicitantes de la información, que en un 51% fueron personas que tienen una edad de entre 21 y 35 años, y le sigue en un 25% las que tienen entre 36 y 50 años de edad¹⁰.

En el caso de los temas en torno a los que versaron las solicitudes de información, los más recurrentes fueron, en este orden, los informes, normatividad, obras públicas, presupuesto, resultados electorales, plantilla de personal, tabulador, cuenta pública y trámites y servicios¹¹.

3.4.1.3. Otros Sistemas

Con la finalidad de contar con un panorama del total de solicitudes de información que se tramitan en el Estado de Guanajuato, el Instituto se da a la tarea de consolidar ésta información, para lo cual no sólo cuantifica la producida por el SESÍ e INFOMEX Guanajuato, sino también la proporcionada por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Universidad de Guanajuato, los cuales disponen de sistemas propios para la recepción, trámite y respuesta de las solicitudes de información por medio de Internet¹².

Es importante señalar que desde el año 2004, en conjunto, los sujetos obligados de la Ley han acumulado un total de 60,850 solicitudes de información, de éstas, 8,090 solicitudes se recibieron en este periodo, lo que indica que se recibieron en promedio 674.16 solicitudes por mes.

3.4.2 Actualización de los registros de los archivos o bases de datos de los sujetos obligados en el Sistema Guanajuato REPDP.

Se verificó de manera periódica la actualización de registros de los sujetos obligados en el Registro Estatal de Protección de Datos Personales (REPDP), llevándose a cabo tres monitoreos ya programados.

Cada monitoreo generó un informe, el cual fue entregado a la Dirección General del

⁹Apéndice "B". Gráfica 4. Sectores de los solicitantes de la información.

¹⁰Apéndice "B". Gráfica 5. Solicitudes por edad del solicitante.

¹¹Apéndice "B". Gráfica 6. Solicitudes por rubros temáticos.

¹² Apéndice "B". Gráfica 7. Solicitudes por Internet.

Instituto para su conocimiento y, en su caso, la propia Dirección hacer las observaciones correspondientes a los sujetos obligados.

Actualmente se tienen registrados en el Sistema Guanajuato REPDP un total de 5,559 archivos o bancos de datos¹³, correspondientes a 50 de los 57 sujetos obligados de la Ley.

Página web tipo parametrizada

Con la finalidad de que ningún municipio carezca de una página web de transparencia, que le permita cumplir con las obligaciones de la Ley, el Instituto proporcionó al municipio de Atarjea la página web tipo, ofreciendo para ello la parametrización inicial, la actualización de la información y la capacitación a sus servidores públicos para uso de la misma.

Hay que destacar que la plantilla web tiene varias ventajas, como el hecho de ser gratuita, el hospedaje de la página no tiene costo, se parametrizan los logos y colores, tiene interacción con los visitantes por medio de comentarios, hay autonomía en el uso y actualización de la página web, puede ser usada como página principal del sujeto obligado o sólo de la unidad de acceso a la información, tiene contador de visitas, cuenta con mapa del sitio, buscador de contenido, sección de contacto y un área de banners.

Con ello el municipio de Atarjea, se suma a otros municipios que utilizan esta página web tipo, siendo éstos los municipios de Cuerámaro, Pueblo Nuevo, Santa Catarina y Xichú.



Al ser un acuerdo libre y voluntario, ningún municipio está obligado a usar indefinidamente esta página web tipo, por lo que en cualquier momento puede prescindir de ella, como fue el caso en esta ocasión del municipio de San Diego de la Unión, que ha dejado de utilizarla pues ha desarrollado e implementado su propia página web.

Asesorías y soporte técnico sobre el uso de los sistemas electrónicos y de la infraestructura tecnológica de las unidades de acceso a la información pública.

Se atendieron un total de 1,056 solicitudes de asesoría y soporte técnico en materia de tecnología de información, de las cuales 129 fueron requeridas por servidores públicos externos al Instituto y 927 fueron servicios internos¹⁴. Dentro de este apartado tenemos la actualización de la página web, la configuración de equipos y el desarrollo de sistemas y aplicaciones de tecnologías de información, entre otros rubros.

¹³Apéndice "B". Tabla 3. Registro de archivos o bases de datos en el Sistema REPDP.

¹⁴Apéndice "B". Tabla 4. Resumen de la bitácora de servicio de tecnologías de información.



Capítulo 4

Capacitación y Educación



"Creo que se ha hecho un avance importante. No es fácil cambiar de un sistema cerrado a un sistema en donde el gobernante sepa que tiene que rendir cuentas. Creo que se están haciendo esfuerzos importantes, pero también depende de nosotros como ciudadanos que los exijamos."

Luis Alberto Camacho Ríos
Estudiante de la Ibero León

4.1. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

4.1.1. Cursos, seminarios, talleres, conferencias y mesas de trabajo.

Una de las tareas fundamentales que tiene el Instituto de Acceso a la Información Pública es la capacitación de los sujetos obligados a través de sus servidores públicos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; lo cual se realiza mediante cursos, seminarios o talleres, mismos que no sólo organiza, sino también imparte. En ese contexto, se organizaron e impartieron un total de 111 capacitaciones a diversos sujetos obligados.

El propósito de los distintos cursos, seminarios o talleres que se imparten,

no sólo es fomentar el conocimiento y la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, sino reforzar y actualizar los conocimientos previamente adquiridos en estas materias.

Por lo anterior, las necesidades de capacitación de cada sujeto obligado resultan diferentes; en razón de ello, la temática impartida en cada evento realizado fue igualmente diversa¹⁵. Entre los temas abordados se encuentran los siguientes:

- ¿Qué es derecho de acceso a la información pública?
- Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Actualización del Sistema Guanajuato REPDP.

¹⁵ Apéndice "C". Gráfica 1. Eventos desarrollados por tema.

- Clasificación y organización de los archivos públicos municipales.
- Sistema INFOMEX Guanajuato.
- El acceso a la información pública.
- Procedimientos de Acceso a la Información Pública entre titular de la UMAIP y los enlaces.
- Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- La Unidad de Acceso a la Información Pública. Atribuciones y responsabilidades.
- El informe justificado en el recurso de revocación (anteriormente recurso de inconformidad).

Por otro lado, se debe resaltar que la mayoría de las capacitaciones se realizaron en las sedes de los sujetos obligados, viéndose reflejado el compromiso y la responsabilidad de cada uno de ellos en la capacitación de

sus servidores públicos, atendiendo así a las obligaciones que tienen de acuerdo a las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, ambas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Se capacitaron a un total de 88 sujetos obligados¹⁶, entre los que se encuentran: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo, Doctor Mora, Guanajuato capital, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina,

¹⁶ Apéndice "C". Gráfica 2. Capacitaciones recibidas por sujeto obligado.

Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatio, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria; el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y SIMAPAG. Cabe hacer mención que en algunos casos se visitó más de una vez al mismo sujeto obligado. Estas capacitaciones beneficiaron a un total de 2,540 servidores públicos¹⁷.

Igualmente, hay que señalar que la capacitación no debe entenderse exclusivamente para servidores públicos de los sujetos obligados externos o para diversos sectores de la sociedad, sino que incluye a los servidores públicos del propio Instituto, por ello se ha buscado acercar la capacitación al personal del mismo.

En virtud de lo anterior, el 29 de agosto del 2012 el Instituto organizó, junto con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, una conferencia denominada **“Acceso a la Información y Medio Ambiente”** para el personal del IACIP, impartida por la Dra. Gladys Camacho Cepeda, Doctora por la Universidad Carlos III de Madrid y profesora de la Universidad de Chile, en el marco del 25 Aniversario de la Justicia Administrativa en el Estado de Guanajuato.

Por otra parte, el 25 de octubre del 2012 se realizó la Reunión General de Titulares de Unidades de Acceso a la Información Pública, contando con una asistencia de 110 personas, en la cual se capacitó a 50 sujetos obligados en diversas materias, fundamentalmente en la relativa a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El día 13 de Noviembre del 2012 se llevó a cabo la Reunión Regional Norte en San José Iturbide, a la que asistieron servidores públicos de otros cinco municipios: Doctor Mora, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria y Atarjea. Se contó con la asistencia de 64 servidores públicos. Se tocaron dos temas fundamentales: **“El Derecho al Acceso a la Información Pública”** y **“Sistema Infomex y Sistema REPD”**.

Hay que destacar, igualmente, la Reunión con Titulares de Poderes y Organismos Autónomos, realizada el 15 de noviembre de 2012, donde se expuso el tema de **“Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”**, a la cual asistieron los titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Contencioso Administrativo y la Universidad de Guanajuato.

4.2. EDUCACIÓN

4.2.1 Conferencias sobre transparencia con estudiantes, universitarios y público en general.

La educación de los diversos sectores de la sociedad en el campo del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, resulta de la mayor relevancia para la adopción y el fomento en la sociedad de una cultura basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

¹⁷ Apéndice “C”. Gráfica 3. Asistentes por sujeto obligado.



En el tema de educación se desarrollaron 31 eventos en 25 instituciones educativas¹⁸, en los que se contó con la asistencia de 2,414 estudiantes de diversos niveles como secundaria, preparatoria y universidad¹⁹. Estas actividades se definieron y planearon luego de ver la pertinencia de acercar los temas del acceso a la información pública y la protección de datos personales a los estudiantes de los tres niveles educativos, sobre todo por ser este último un tema que resulta trascendente en la actualidad, sobre todo por la existencia de las redes sociales. Los temas que se impartieron fueron los siguientes:

- Taller redes sociales y protección de datos personales.
- Taller ¿Cómo solicitar información?
- Delitos informáticos.
- ¿Qué es el derecho del acceso a la información?

En este apartado hay que destacar la participación del Dr. Miguel Carbonell, en el marco de la celebración del **“Día Internacional del Derecho a Saber”**, en la Universidad Iberoamericana León, con la conferencia titulada **“El Derecho a saber”**, ante más de 200 alumnos. En el evento se contó con la asistencia de estudiantes de Derecho de las Universidades Iberoamericana León, de Guanajuato, La Salle Bajío, Instituto Politécnico Nacional e Iberoamericana Torreón, así como de algunos organismos y dependencias públicas como el SAPAL, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el IFE y medios de comunicación como El Herald, Diario A.M., y Comunicación **“Zapatero a tus zapatos”**.

¹⁸ Apéndice “C”. Gráfica 4. Dispersión de eventos por nivel académico.

¹⁹ Apéndice “C”. Tabla 1. Escuelas atendidas por nivel educativo.



Capítulo 5

Difusión y Vinculación



*"Aprenden a que un gobierno debe aplicar los valores de la responsabilidad, honestidad y entrega.
Fue emocionante ver a los niños animados.
Me parece muy muy importante que se den a la tarea de seguir llevando a cada institución el mensaje: la importancia de que los gobiernos sean transparentes porque eso los hace mejores".*

Luz Gaona Aguilar

Instituto Maylen

(En relación al IACIP y la Obra "el Diamante de la Verdad")

5.1. MEDIOS DE DIFUSIÓN

5.1.1. Campañas y eventos de difusión

El Instituto mantiene programas permanentes de difusión con la finalidad de que la sociedad identifique y ejercite sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en beneficio particular y de la colectividad.

En esta tarea se lanzó en medios de comunicación tradicionales y alternativos la campaña del informe de actividades del IACIP. Se dio especial énfasis a comunicar a los guanajuatenses los resultados que le incentiven a ejercer los derechos amparados por Ley. De igual forma, se inició una campaña de reforzamiento de imagen, principalmente en televisión.

Después del periodo electoral del 2012 se inició la campaña "IACIP Garante del Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales", reforzada con un nuevo personaje llamado "El Guardián de la Transparencia". Esta iniciativa se promovió en medios masivos de comunicación (prensa, radio y TV), también con publicidad en el transporte público, así como en medios alternativos como los portales de internet del periódico El Correo, Zona Franca y 012, que tienen cobertura estatal en la red.

En nuevos medios de comunicación como las redes sociales Facebook y Twitter, el Instituto creció en seguidores; concretamente en Facebook se alcanzaron los 5,433 likes (en Facebook en español es "Me gusta"). Además, la Dirección de Comunicación Social mantiene con noticias el portal del IACIP.



Por otro lado, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2011 y en la reciente edición de 2012, el IACIP participó activamente en el Pabellón de la Transparencia organizado por el Instituto de Transparencia de Jalisco, con material de difusión del propio Instituto.

Asimismo, en la Feria de León 2012, el IACIP participó con un stand en el que se distribuyeron al público diversos materiales de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, como trípticos (3 guías diferentes con más de dos mil ejemplares



cada una), dos ediciones de la Revista ABC de la Transparencia (1000 ejemplares), además de artículos promocionales.

5.1.2. Programa de radio "La Voz de Cristal"

Se transmitieron 119 emisiones de radio de "La Voz de Cristal". programa dedicado a difundir las actividades del IACIP y los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Con entrevistas y notas informativas de actores involucrados en el tema de la transparencia, estos programas se transmitieron por varias estaciones que dan cobertura a la mayor parte del estado, siendo estas: Los 40 principales de León, Radio Lobo de Celaya, Radio Lobo de Irapuato, Hit FM de Celaya, La Poderosa de León, XEWE de Irapuato, y Radio Universidad de Guanajuato.

El Diamante de la Verdad



5.1.3. *Obra de Teatro "El Diamante de la Verdad"*

Con esta obra teatral el Instituto difunde los valores de la transparencia: Verdad, Honestidad, Perseverancia y Valor, principalmente entre los niños de educación pre escolar y primaria. Se realizaron 6 presentaciones en la Feria Estatal de León 2012. Dando continuidad al proyecto "Un día en la transparencia de...", la obra se presentó en los municipios de Doctor Mora, Cuerámaro, Salamanca, Apaseo el Grande y San Diego de la Unión.

Durante las actividades de la Quinta Feria de Valores, también se presentó la obra teatral ante 250 servidores públicos del gobierno estatal. Como parte de los festejos del Día Internacional del Derecho a Saber, fue presentada en la explanada del Museo

de Ciencias Explora, con la asistencia de cerca de 150 personas, estrechando así los vínculos interinstitucionales. De esta manera, la obra de teatro fue vista por un total de 3 mil 500 personas.

Cabe destacar que desde la primera función, que se presentó en el marco de la Feria Estatal de León 2007 y hasta las fecha, "El Diamante de la Verdad", obra llena de color y fantasía, escrita por la dramaturga leonesa Maribel Carrasco, ha sido disfrutada por cerca de 66 mil 600 personas a lo largo y ancho de los 46 municipios del estado.

5.1.4. *Revista ABC de la Transparencia*

Con la finalidad de profundizar en los temas de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como de la vida institucional del IACIP,



el
abc
de la
transparencia

se editaron dos números de la Revista ABC de la Transparencia, con un tiraje de 2 mil ejemplares cada uno, distribuidos entre los sujetos obligados, empresarios, universidades y otros organismos.

5.2. VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS

5.2.1. *Premio Regional de Ensayo Sobre Transparencia y Acceso a la Información*

Por sexto año consecutivo el IACIP participó en el desarrollo del Premio Regional de Ensayo Sobre Transparencia y Acceso a la Información, al que convocan conjuntamente los organismos de transparencia de la Región Centro Occidente de la COMAIP, de la cual forma parte el Instituto, integrada por los

estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Querétaro, Zacatecas y Guanajuato.

En total se recibieron 53 trabajos, de los cuales 5 fueron entregados por participantes de Guanajuato y 11 fueron calificados por el Instituto por conducto de la Presidencia del Consejo General del IACIP, como integrante del jurado de este Sexto Premio Regional de Ensayo. De nueva cuenta se llevó a cabo la entrega de premios en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), dentro del Pabellón de la Transparencia.

5.2.2. *Concurso Estatal de Diseño de Cartel "Tenemos Derecho a Saber"*

Conjuntamente con la Universidad de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la



Información Pública de Guanajuato organizó por quinta ocasión el Concurso Estatal de Diseño de Cartel "Tenemos Derecho a Saber".

En esta ocasión hubo una recepción récord de 97 carteles de los alumnos participantes de cuatro universidades, que son: la Universidad de Guanajuato, la Universidad de León, la Universidad Privada de Irapuato y la Universidad Abierta y a Distancia de México. El primer lugar fue para María Fernanda Valtierra Brestchneider de la Universidad de León, el segundo lugar se declaró desierto, y se otorgó el tercer lugar a Jorge Ernesto Landín Amézquita, también de la Universidad de León.

5.2.3. Reuniones con colegios de profesionistas y organismos de la sociedad

Se llevaron a cabo 6 reuniones con colegios y organismos de la sociedad civil, siendo

éstos el Colegio de Abogados de León, el Colegio de Contadores Públicos de León, los participantes en la conferencia del "Día Internacional del Derecho a Saber impartida por el Dr. Miguel Carbonell, el personal administrativo de Explora, la Cámara Nacional de Vivienda de Guanajuato y el Patronato de la Feria de León, donde se abordaron temas como las atribuciones del IACIP, generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, además de los beneficios al ciudadano que conllevan el ejercer estos derechos.

Con estas reuniones el IACIP hace presencia y fortalece los lazos de colaboración con los organismos de la sociedad civil.



5.2.4. Día Internacional del Derecho a Saber

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, que se celebra cada año el 28 de septiembre, se llevó a cabo la conferencia denominada "Transparencia y Competitividad", dirigida a empresarios, colegios de profesionistas y patronatos, con el objetivo principal de difundir el beneficio que persigue el derecho de acceso a la información pública y lograr un mayor conocimiento ciudadano sobre los asuntos públicos, promoviendo con ello la participación informada en la toma de decisiones que afectan el interés común.

La conferencia fue impartida por el Dr. Miguel Carbonell, especialista en la materia; asistieron más de 30 representantes de organismos civiles, tales como la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios,

la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la CONCAMÍN Bajío, Prospecta León, el Patronato de Explora, el Colegio de Contadores Públicos de León, el Colegio de Ingenieros Civiles de León, la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo León (AMMJE), la COPARMEX y la ANPIC.

5.2.5. Un día en la Transparencia de...

Producto de un análisis profundo y valorando las acciones de vinculación que por su importancia requieren continuidad, se implementaron nuevas líneas de acción, que permiten consolidar en la sociedad una verdadera cultura de acceso a la información pública y de protección de datos personales, además de posicionar al IACIP como el organismo garante de estos derechos.

Trabajando de la mano con los sujetos obligados para difundir con y a través de ellos los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se realizaron siete eventos en los municipios de Xichú, Doctor Mora, Cuerámaro, Salamanca, Apaseo el Grande, San Diego de la Unión y León.

En cada uno de ellos se llevaron a cabo diversos eventos, como la presentación de la obra de teatro "El Diamante de la Verdad"; se capacitó al personal del municipio y/o se realizó una plática sobre acceso a la información para estudiantes de nivel medio superior y superior; igualmente se repartieron más de 1,500 folletos, artículos promocionales y ejemplares de las leyes en la materia; y se entregó material de difusión e información a los ciudadanos en plazas públicas, jardines principales y áreas abiertas al público en general.

5.2.6 Vinculación con las instituciones educativas

La difusión y el fomento de la cultura de la transparencia es una tarea que, conjuntamente con la sociedad, pero sobre todo con los jóvenes estudiantes de Guanajuato, se debe seguir realizando. Para ello, el compromiso de vinculación con las Instituciones educativas es primordial para el Instituto. Bajo esta premisa se lograron concertar espacios para charlas y conferencias en cuatro instituciones de educación media superior en los municipios de León, Santa Cruz de Juventino Rosas y San Francisco del Rincón, y una charla en la Universidad

Quetzalcóatl de Irapuato. Con estas pláticas, los jóvenes universitarios guanajuatenses van conociendo y ejerciendo sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

También se realizaron visitas personalizadas, grupo por grupo, en siete Universidades, para difundir los proyectos del "Sexto Premio Regional de Ensayo" y del "Quinto Concurso Estatal de Diseño de Cartel", en las que se invitó a participar a mil 580 estudiantes de las carreras de Comunicación, Diseño Gráfico, Derecho, Mercadotecnia, Filosofía y Letras, y Diseño Ambiental, de las siguientes universidades: La Concordia, UNIVA León, Universidad de León, Planteles Paraísos y Centro, Universidad Franciscana de México, UCEM y Universidad Insurgentes.

5.2.7 Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL)

El Estado de Guanajuato participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara dentro del Pabellón de la Transparencia, espacio dedicado a los órganos garantes de la transparencia y acceso a la información, en el cual el IACIP tuvo presencia en su calidad de órgano garante del estado, y repartió más de 2 mil 750 artículos promocionales entre folletos, ejemplares de las leyes en la materia, así como obsequios promocionales.

5.2.8 Vinculación Interinstitucional

El IACIP tuvo acercamiento con diversos organismos públicos de los tres niveles de

gobierno y organismos privados, con los cuales se acordaron acciones para fomentar la cultura de la transparencia. Uno de estos acercamientos fue con la Secretaría de la Gestión Pública, con la que se acordó que el IACIP llevaría a cabo la organización y difusión del Rally de Valores, dirigido a servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Y es así que, con el apoyo de otras dependencias, el Rally fue difundido a través de los correos electrónicos oficiales y los recibos de nómina de los servidores públicos, por medio del portal de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado y por los medios electrónicos del IACIP, como su página web y los muros del Facebook y Twitter.

Gracias al apoyo y patrocinio del Zoológico de León, del Museo de Ciencias Explora, del Teatro del Bicentenario y del Fórum Cultural Guanajuato, del Parque Acuático Splash Inn, del Parque Metropolitano de León, del Restaurante Casa Valadez, de la Organización del Festival Internacional Cervantino, de la Universidad Iberoamericana León, de Armando Verdad Centro Holístico y de la Secretaría de Turismo de Guanajuato, se obsequiaron más de 700 artículos y pases de cortesía para los equipos ganadores del Rally.

5.2.9 Vinculación con Organismos Afines

En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de los órganos garantes que la conforman

por parte de la COMAIP, el IACIP participó activamente, trabajando de la mano con los estados de Michoacán e Hidalgo en la propuesta para la creación de una matriz de seguimiento, con respecto a los convenios firmados por los órganos garantes integrados en la COVISO, incluyendo los convenios ya firmados por el Instituto.

Guanajuato ha cumplido con el compromiso de enviar a la presidencia de la COVISO, las acciones y productos de difusión en materia de vinculación para la elaboración de guías temáticas, y se ha apoyado en la distribución de trípticos de la comisión.

Por otra parte y con el objeto de que se conozcan los trabajos y proyectos que se realizan en otros estados, se apoyo a los organismos de transparencia de Nuevo León y del Estado de México en la difusión y promoción, en redes sociales, la página web del IACIP y de algunos sujetos obligados de Guanajuato, así como a través de la impresión y colocación física de carteles en universidades del estado sobre concursos y certámenes que ellos convocaron.

Sin duda el trabajo de vinculación con la sociedad y con los diversos organismos públicos y privados es tarea permanente del Instituto, en la búsqueda permanente de los mejores medios y estrategias para lograr esta vinculación.



Capítulo 6

Desarrollo Institucional



"Somos un buen equipo de trabajo.

En estos años ha habido muchos cambios para que sea más fácil obtener la información. Se ha difundido en los municipios y en las escuelas cómo funciona el Acceso a la Información y cómo hacerlo valer.

Los invito a que conozcan la labor que tiene el Instituto sobre la transparencia, y cómo los puede beneficiar en su vida, que confíen para seguir mejorando la transparencia".

Guadalupe García Bazán
*Nombrada por sus compañeros
Empleada del Año 2012 del IACIP*

6.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN

6.1.1. Organización de las áreas del Instituto

Para que las actividades del Instituto se llevaran a cabo de manera organizada, se coordinó la elaboración del Plan Institucional y el Programa Operativo Anual correspondientes al 2012; se elaboraron y se tienen vigentes el Manual de Organización y el Manual de Procesos, los cuales forman parte de los elementos que conforman el Modelo Integral de Administración Pública (MIAP), que es un instrumento que lidera la Secretaría de Transparencia

y Rendición de Cuenta (antes Secretaría de la Gestión Pública) para coadyuvar a la mejora, modernización y homologación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

En el 2011 y el primer semestre de 2012 se mantuvo la calificación de 100 en la revisión anual que hace la Subsecretaría de Impulso a la Administración, adscrita a la Secretaría arriba citada. Todo lo anterior con el objetivo de darle rumbo estratégico a nuestro quehacer cotidiano, facilitar el desarrollo de las actividades que se realizan en las áreas, coordinar las actividades de manera organizada, promoviendo que el personal trabaje en un clima laboral apropiado y con calidad para lograr los resultados que la sociedad demanda del Instituto.



Asimismo, se trabajó conjuntamente con la misma Secretaría y con todas las áreas del Instituto en el proceso de Entrega - Recepción 2012, obteniendo en la primera revisión por parte de la entonces Secretaría Gestión Pública un avance del 100% de cumplimiento en los entregables y cronograma establecido para tal efecto, así como en los programas de Mejora Regulatoria donde se concluyó en el 2011 el Módulo Estadístico de la Sistematización de Precedentes y Criterios de las Resoluciones de los Medios de Impugnación: Recursos de Inconformidad del Instituto. De esta manera se cuenta con información oportuna del área de la Secretaría de Acuerdos de la Dirección General al automatizar el procedimiento de generación de información estadística, correspondiente a los recursos de inconformidad.

Se diseñó, codificó e implementó la segunda versión del Sistema Guanajuato REPDP, con lo cual contamos con un sistema actualizado que nos permite mejorar el procedimiento de registro, validación y administración de los archivos, bases o bancos de datos personales que están en resguardo de los Poderes de Gobierno, los Municipios y los Organismos Autónomos, para atender de manera ágil y oportuna las solicitudes de informes sobre la existencia de los datos personales en poder de los sujetos obligados en el Estado de Guanajuato.

6.1.2. Administración de los Recursos Humanos

Se trabajó para mejorar la ejecución del sistema de administración y desarrollo de Recursos Humanos, que ayude a crear y promover un clima laboral adecuado, y a su



6.1.3.2. Adquisiciones

Con el objetivo de optimizar los recursos asignados a la obtención de materiales, suministros y bienes muebles, a partir de junio de 2012, el IACIP se incorporó a los procesos de compra del Gobierno del Estado de Guanajuato, realizados a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por medio de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Secretaría de Finanzas y Administración.

La participación en el Comité de Adquisiciones ha permitido economizar recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, propiciando la transparencia e imparcialidad en la adjudicación a los proveedores, aprovechando las mejores condiciones

de mercado en razón del interés público, y considerando a quienes estén inscritos y vigentes en el Padrón Estatal de Proveedores.

6.1.3.3. Servicios generales

En materia de servicios generales, se mantuvieron los mecanismos de control para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad, a saber:

Control vehicular: Se llevó a cabo el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos oficiales propiedad del Instituto, así como el cumplimiento con los procesos de verificación vehicular, aseguramiento y pago de impuestos y derechos ante las autoridades fiscales.

Control de combustible: Se controlaron los montos asignados para combustible al

parque vehicular del Instituto, a través de bitácoras con la finalidad de estar apegados a la normatividad que regula el gasto de la partida 2610 "Combustibles, lubricantes y aditivos".

Control de consumo de telefonía móvil: Se mantuvo el control sobre la utilización de los equipos de telecomunicación asignados al personal del Instituto, con la finalidad de que sea utilizado exclusivamente en los servicios que se tienen autorizados de acuerdo a los Lineamientos de Servicios Generales de la Administración Pública Estatal.

Control de consumo de telefonía fija: Se conservó el control del uso de la línea telefónica convencional, que está destinada para asuntos oficiales.

Todo lo anterior tiene por objeto procurar la racionalidad y austeridad del ejercicio de los recursos presupuestales asignados al Instituto, el cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables, y la observancia hacia los entes fiscalizadores.

6.1.4. Administración de los Recursos Financieros

El trabajo de organización al interior del Instituto ha sido arduo, pero especial interés hemos tenido en la mejora continua del sistema de administración de los recursos financieros, para lo cual se realizaron diversas acciones que se describen a continuación:

Para transparentar la rendición de cuentas, vigilamos muy de cerca que se registraran y clasificaran todos los movimientos contables y presupuestales, para llevar un estricto control del avance del presupuesto del Instituto.

Para reflejar este orden financiero, cada mes se elaboraron los estados financieros y presupuestales del Instituto, mismos que fueron presentados al Consejo General para su aprobación y, a su vez, se enviaron a la Secretaría de Finanzas y Administración para ser incluidos en la cuenta pública.

Se elaboraron y pagaron las 24 nóminas quincenalmente del personal del Instituto, correspondientes a los meses del periodo que se informa.

Se realizaron 48 pagos a la Secretaría de Finanzas y Administración, por concepto de retenciones al ISSEG y de pago al ISSSTE.

Se hicieron 652 pagos a terceros institucionales, que brindaron algún servicio al personal del Instituto.

Se analizó el presupuesto 2011 y el cierre del mismo ejercicio.

Se realizó el procedimiento de reintegro de remanente del ejercicio 2011 y de los pasivos correspondientes al mismo ejercicio.

Se hicieron los análisis preliminares del presupuesto autorizado para el ejercicio 2012.



Foto: ww.sxc.hu



Se llevó el control del presupuesto autorizado, a través de 2,195 registros contables y presupuestales en el sistema SAP R3.

Se hicieron 11 pagos de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 11 a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se elaboraron 11 estados financieros y presupuestales del Instituto.

Se realizaron 9 recalendarizaciones de los recursos que se tenían calendarizados en los distintos meses, pero que se utilizaron en una fecha distinta, y se llevaron a cabo 59 traspasos de recursos.

La Dirección Administrativa coadyuvo con la Dirección General en la elaboración del

anteproyecto de presupuesto del año 2012, logrando un incremento presupuestal en el capítulo 1000 de \$ 2,234,550.39, lo que equivale a un aumento del 1.19% con relación al año 2011, considerando el incremento salarial y, al mes de mayo, un incremento en los gastos de operación por \$2,913,520.82, lo que corresponde a un 1.15% de incremento presupuestal.

Se trabajo en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración la implementación de los comprobantes fiscales digitales.

Con la misma Secretaría de Finanzas y Administración, se trabajo en la homologación de la armonización contable que implementó el Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2012.

Finalmente, cabe mencionar que el presupuesto ejercido por el Instituto de octubre a diciembre de 2011 fue de \$5,343,664.10, y de enero a septiembre de 2012 fue de \$14,369,487.05.

6.2. ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL IACIP

6.2.1. Funcionamiento de los recursos de tecnologías de información del Instituto.

Debido al incremento en la plantilla del personal y a las adecuaciones en las oficinas del Instituto, se tuvo la necesidad de adquirir equipos y servicios de tecnologías

de información adecuados, que son los siguientes:

- 7 Computadoras de escritorio.
- 1 Impresora laser.
- 2 Dispositivos inalámbricos de red.
- 1 Conmutador.
- 7 Teléfonos unilínea.
- 7 Licencias de Office 2010.
- 1 Equipo MAC para diseño gráfico.
- 1 Licencia de diseño para equipo MAC.
- 1 Servidor.
- Renovación del programa de seguridad para 40 equipos de escritorio y portátiles.
- Renovación del dominio internet del IACIP.
- Renovación del dominio internet para el sistema INFOMEX Guanajuato.
- Adquisición e implementación de un equipo físico de seguridad.



6.2.2. Soporte en materia de tecnologías de información de las áreas del Instituto.

Se apoyaron a las diferentes áreas del Instituto con aplicaciones específicas, tales como:

Desarrollo e implementación de la segunda versión del Sistema Guanajuato REPD, mismo que da forma al Registro Estatal de Datos Personales, con sustanciales cambios en la interfaz gráfica y estandarización de procesos, así como rediseño de la base de datos.

Mantenimiento y actualización de la página web del Instituto:
 Información pública de oficio.
 Promoción de eventos de capacitación.
 Noticias
 Convocatorias.
 Material de Transparencia, entre otros más.

Mantenimiento del Sistema Estatal de Solicitudes de Información. (SESI).

Implementación, mantenimiento y administración del Sistema INFOMEX Guanajuato.

Mantenimiento y administración del Sistema Guanajuato REPD.

Mantenimiento y administración en aplicaciones de funcionamiento interno:

Programa de chequeo de entrada y salida del personal.

Sistema de Catalogación del Centro de Información del IACIP.

Mantenimiento del Sistema de Catalogación para el área de Archivonomía.

6.2.2.1. Trámites ante el Gobierno del Estado.

Se continuó en estrecho contacto con la Dirección de Informática del Gobierno del Estado, para auxiliar en las necesidades de almacenamiento para las páginas

electrónicas de transparencia de los municipios en servidores del Gobierno del Estado. Actualmente se da este servicio (alojamiento web) a 5 municipios; de éstos, el IACIP hace las gestiones informáticas en el uso de los subdominios. Se atiende y asesora a los municipios para los fines de:

Alojamiento de sitios web (se tramita usuario y contraseña).

Servicios que requieren (bases de datos, lenguajes de programación, servidores ftp). Estructura de páginas web. (se otorga asesoría).

Ampliación de espacio en los servidores.

Cuentas de correo electrónico.

Firma electrónica certificada.

6.2.2.2. Asesoría, soporte interno y mantenimiento a equipos.

Se apoyó de manera cotidiana en el soporte interno y se brindaron las asesorías necesarias para el apoyo informático en las áreas del Instituto. Se dio puntual seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo 2012, de acuerdo al plan comprometido con la Dirección General, e incluso se proporcionaron mantenimientos no programados requeridos por los usuarios, debido a fallas ocasionales que presentaron los equipos, con previo diagnóstico del área de Informática.

6.2.3. Desarrollo de la Intranet del IACIP.

Se desarrolló la aplicación de un portal web interno (intranet) de fácil uso y en donde el personal pueda interactuar con las diferentes utilidades implementadas de uso común, así como un área de enlace con las aplicaciones del Gobierno del Estado,

estadísticas y comunicación interna, que se instrumentó en el mes de noviembre del año en curso.

6.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

La correcta organización archivística de los documentos públicos favorece el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, evitando que se usen, oculten, destruyan, divulguen o alteren indebidamente los documentos públicos.

Es responsabilidad de cada sujeto obligado mantener organizados sus documentos para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información, con el objeto de preservar el patrimonio documental, por lo que para poder cumplir con esa responsabilidad es indispensable que los documentos y archivos estén organizados y conservados con criterios archivísticos uniformes, de tal manera que permitan su localización, disponibilidad, integridad, conservación y custodia.

Para los procesos de organización y conservación de los archivos se cuenta con varios instrumentos de consulta y control archivístico, entre ellos el Catálogo de Disposición Documental, diseñado y elaborado por el IACIP, el cual constituye una herramienta de control que permite establecer los valores documentales, la vigencia, el plazo de conservación y el destino final de los documentos de archivo generados o custodiados en las unidades administrativas del Instituto.

10 puntos importantes

sobre la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (En vigor desde el 29 de septiembre del 2012).

1. La nueva Ley tiene por objetivo principal dar mayor transparencia y rendición de cuentas a todas las actividades y manejo de los recursos públicos que los sujetos obligados ejercen en el cumplimiento de sus atribuciones.
2. Se impulsa en mayor medida el crecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, a razón de que habrá, de inicio, una mayor demanda de solicitudes de información sobre la actuación de todos los sujetos obligados.
3. Las Unidades de Acceso a la Información Pública deberán entregar o, en si es el caso, negar la información a quien la solicite dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud; si hubiere razones suficientes que lo impidieran, se le comunicará al solicitante y el plazo para la entrega se extenderá hasta por tres días hábiles más.
4. En caso de negativa a la solicitud de información, el solicitante puede interponer un Recurso de Revocación (antes de Impugnación).
5. En materia de protección de datos personales el recurso de impugnación permanece con el nombre de Recurso de Queja.
6. Se reduce el periodo de reserva de la información a cinco años con la posibilidad de prórroga hasta por tres años más.
7. Los Sujetos Obligados remitirán al Consejo General el acuerdo de clasificación y éste manifestará si es procedente o no la reserva, en un término máximo de cinco días.
8. El Pleno del Consejo General del IACIP es la instancia de autoridad máxima del Instituto y tiene atribuciones y facultades, tanto administrativas como jurisdiccionales, y es el encargado de resolver los recursos de impugnación a los que recurra el ciudadano.
9. Los consejeros nombrados bajo la nueva Ley serán designados por las dos terceras partes del Pleno del Congreso a propuesta del titular del poder ejecutivo, previa consulta de opiniones y propuestas. La designación no implica subordinación con ningún poder.
10. La figura de la Dirección General pasa a ser la Secretaría Ejecutiva, encargándose con su personal jurídico, de integrar el expediente del Recurso de Revocación, así como del Recurso de Queja en materia de protección de datos personales en posesión de autoridades. Todo ello, para darles trámite a fin de que el Pleno del Consejo General resuelva los recursos mencionados.

Breve reseña de la trayectoria de...



Francisco José García Plascencia Nuevo Secretario Ejecutivo del IACIP

Estudios

Ingeniero Industrial en Producción por la Universidad Iberoamericana de León.
Maestría en Ingeniería de Calidad por la Universidad Iberoamericana de León.

Diplomados en:

- Comercio Internacional por AJR Consultores;
- Análisis Integral de la Legislación Aduanera por AJR Consultores;
- Administración Pública por el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus León;
- Servicio Profesional de Carrera y Nueva Función Pública por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE);
- Programa Especial de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Experiencia Profesional

- Director de Calidad de Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato (COFOCE).
- Director General de Planeación y Evaluación Institucional del Instituto de Educación Permanente (IEP), ahora INAEBA.
- Asesor Gubernamental para el Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Asesor Ejecutivo en la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.
- Director General Adjunto de Estrategia Organizacional dentro de la Secretaría de la Función Pública.
- Director General Adjunto del Proyectos Estratégicos en la Procuraduría General de la República.
- Socio Consultor en la empresa Cuatre Consultores.

Conclusiones

Hablar de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y acceso a la información pública son conceptos que cada día son más utilizados por gobernados y gobernantes para expresar el derecho que tiene cualquier persona o ciudadano para conocer sobre las decisiones y acciones públicas que impactan su vida cotidiana.

Autores como Jonathan Fox, John Ackerman o Andreas Shedler, investigadores y académicos especialistas en la materia, coinciden en que sólo la interacción continua de las entidades obligadas y de los usuarios puede ejercer “un control y contrapeso por la supervisión y la restricción del poder.”

El IACIP, organismo encargado en el Estado de Guanajuato de dar certeza jurídica en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, tiene como misión generar una “cultura de la transparencia y defensa jurisdiccional de estos derechos, propiciando que la sociedad los utilice como detonador de progreso individual y colectivo.”

Es decir, la principal razón de ser de este Instituto es la de transformar los recursos legales en acciones concretas que permitan a los solicitantes y a la ciudadanía acceder a la información, desarrollar la capacidad para comprender el impacto que ésta tiene en el ámbito público y privado, y lo más importante: impulsar la capacidad para actuar con base en este nuevo conocimiento.

El año 2012 fue de vital importancia y de grandes avances en la materia, no sólo para los guanajuatenses, sino también para todos los residentes en territorio mexicano.

En diciembre de ese año, el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 113 votos a favor, una reforma a nuestra Carta Magna que otorga autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Esta modificación también significó que toda información en posesión de cualquier autoridad o entidad; de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, personas físicas y morales y sindicatos, deberá ser pública y sólo podrá ser reservada

temporalmente por razones de interés público o de seguridad nacional, siendo el IFAI el organismo garante.

Con un dictamen de 323 páginas, se da cuenta de la construcción social en materia de transparencia y rendición de cuentas, al recuperar las opiniones y el análisis de un sinnúmero de iniciativas, tanto públicas como de organismos de la sociedad civil, siendo uno de los procesos legislativos más sobresalientes llevado a cabo en los últimos años.

El dictamen, que tendrá que pasar por la Cámara de Diputados, incluye conquistas importantes como los nuevos sujetos obligados, entre los que se encuentran los fideicomisos y fondos públicos, que hasta la fecha muchos de ellos se encontraban en un manto de opacidad; así como el que las resoluciones que el IFAI emitirá, serán definitivas e inatacables para dichos sujetos.

Con esta reforma constitucional también se considera añadir a los organismos estatales encargados del acceso a la información y protección de datos personales, lo que llevaría al IACIP, de ser una paraestatal a un organismo

autónomo, fortaleciéndolo como un instituto especializado, imparcial y colegiado.

En este mismo año también se aprobó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato que implicó una serie de adecuaciones, tanto de vinculación y estructura, como de operación, para fortalecer el trabajo llevado a cabo por este organismo con los sujetos obligados, reforzando sus políticas de acceso a la información, con el objetivo de beneficiar de manera individual y colectiva a los habitantes de la entidad.

Cabe destacar que de ser aprobada por la Cámara de Diputados la reforma constitucional, se deberán de armonizar las leyes -incluyendo la nueva Ley guanajuatense-, reglamentos, normas y planes de trabajo, con el objeto de evitar vacíos jurídicos y sumarse a este esfuerzo específico y concertado.

De igual manera, en el periodo que se informa se puso énfasis en fomentar entre los ciudadanos la importancia de acceder a información y así reducir la indiferencia que se tiene de conocer sobre los asuntos



públicos, impulsando a la ciudadanía a saber más sobre lo que hace su gobierno, para qué lo hace, cómo y con qué recursos, y de esta manera ayudar a resolver problemas directos que tengan que ver con la vida comunitaria o de manera individual.

En un acto de congruencia, el IACIP ha puesto el ejemplo en el cumplimiento de la ley al revisar y actualizar trimestralmente la información pública que de oficio debe de socializar a través de su página de transparencia. Así, el órgano garante hace realidad el principio de máxima publicidad de la información. Además, atendió en tiempo y forma un total de 811 solicitudes de información sobre su propia función y responsabilidad, poniendo el acento en una atención de calidad a cada uno de los peticionarios.

Un dato alentador que motiva al Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato a seguir atendiendo su alta responsabilidad social, es que 149 de los 188 recursos de inconformidad resueltos en el periodo Octubre 2011-Diciembre 2012

(79.25%) favorecieron a los recurrentes, es decir a los solicitantes de la información, y sólo 19 (10.10%) se confirmaron a los sujetos obligados, lo que demuestra que el IACIP apoya el derecho a saber de las personas y los ciudadanos.

Entre nuestras principales tareas se dio prioridad a la divulgación del derecho a la información, mediante la realización de campañas permanentes de promoción y difusión, apoyándonos en los medios de comunicación y en el uso de nuevas tecnologías de información como es el caso de las redes sociales.

Cabe destacar que vemos esta área como oportunidad para ampliar la difusión de este derecho entre la población en general, y particularmente entre los grupos marginados de la entidad, pues el 73% de las solicitudes presentadas corresponden a los sectores académico, empresarial y gubernamental, y apenas el 20% a "otros" sectores, entre los cuales estarían estos grupos vulnerables.

El reto es hacer que las personas que integran estos grupos puedan comprender que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública puede significar una herramienta útil para obtener beneficios y mejorar sus condiciones de vida.

Para ello, estamos reforzando la colaboración entre organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles para ampliar el conocimiento de este derecho, dar a conocer sus beneficios y los alcances que trae consigo esta labor.

Continuamos también con el trabajo coordinado entre dependencias e instituciones involucradas en todo el territorio guanajuatense, incluyendo los 46 municipios de la entidad, donde capacitamos y fortalecimos a los servidores públicos para una mejor atención a los usuarios.

En un alto grado, los sujetos obligados han dado muestra de voluntad para que las personas hagan efectivo su derecho de acceder a la información pública, puesto que sólo el 2.71% de las solicitudes presentadas

generaron recursos de inconformidad, lo que significa que la gran mayoría de solicitantes quedó satisfecha con la información recibida.

Una de las áreas de oportunidad más importantes para el IACIP está en ampliar y profundizar la labor de sensibilización y conocimiento de la población respecto de su derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, pues desde el surgimiento del órgano garante en el año 2004 se han presentado un total de 60,850 solicitudes de información, lo que representa apenas el 1.11% de la población del estado, la cual asciende a 5 millones 486 mil 372 habitantes.

Por lo anterior, nuestra labor y compromiso seguirá enfocado a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, haciendo participe a la ciudadanía en los asuntos públicos, mediante la revisión del ejercicio gubernamental, incidiendo con ello en una mayor calidad de nuestra democracia.

Acto Recurrido: Es la manifestación de voluntad de una o más personas, encaminada a producir consecuencias de derecho, que se pretende combatir a través de los medios de impugnación.

Auto de Radicación: Es el primer acuerdo que emite una autoridad, y con el cual se tiene por admitido un recurso, dando de esta forma inicio el procedimiento.

Confirmar: Es el acto con el cual se da validez a la actuación de un funcionario diverso que trató de ser combatido a través de un medio de impugnación.

Consejo General: Está integrado por tres Consejeros, quienes serán designados por las dos terceras partes del Pleno del Congreso del Estado, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, siendo el Pleno del Consejo General del IACIP la autoridad máxima con atribuciones y facultades, tanto administrativas como jurisdiccionales.

De oficio: Son los trámites o las diligencias que realizan las autoridades, sin necesidad de que haya una petición expresa de las partes interesadas. Características de la actuación de oficio: son aquellas actividades, realizadas por un organismo público, a través de funcionarios actuando dentro de los límites de su competencia y en lo general se trata de una obligación establecida en la ley.

Documento: Información registrada en cualquier soporte, producida, recibida y conservada por una oficina productora en el ejercicio de sus atribuciones o en el

desarrollo de su actividad y funciones y que posee un contenido, un contexto y una estructura que le otorgan calidad probatoria de eventos y procesos de la gestión pública.

Expediente: Unidad documental constituida por uno o varios documentos públicos, generados orgánicamente y funcionalmente por una oficina productora en la resolución de un mismo asunto, actividad o trámite.

Instituto: El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Interés Público: Conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas conforme a derecho.

Medios de Impugnación: Configuran los instrumentos jurídicos consagrados por las leyes procesales para corregir, modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones, cuando adolecen de deficiencias, errores ilegalidad o injusticia.

Modificar: Cambiar el sentido de un acto de autoridad, parcial ó totalmente.

Organismos Autónomos: El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de Guanajuato y cualquier otro establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Recurso de Inconformidad: Recurso de inconformidad: En materia de acceso a la información, es el medio de impugnación que el particular podrá interponer por escrito o a través de medios electrónicos, por sí mismo, ante el Director General del Instituto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación o al vencimiento del plazo para entregar la información sin que se haya dado respuesta al solicitante, en los supuestos señalados por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2008)¹.

Recurso de Queja: Es el medio de impugnación que podrá interponer el titular de los datos personales o su representante, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación o a la fecha en que tenga conocimiento de los supuestos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Recurso de Revisión: Era el medio de impugnación que, contra las resoluciones del Director General, podían interponer los sujetos obligados en la ley de acceso abrogada, y que para efecto de este Informe que se rinde, al contener datos relativos al mismo, se considera importante hacer mención. En la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información que entró en vigor el 29 de septiembre del 2012, ya no se contempla la existencia de dicho recurso.

Resolución: Acción o efecto de resolver. Es el acto de autoridad que define o da certeza a una situación legal.

Revocar: Es el acto de declarar ineficaz una disposición o acto de autoridad.

Sustanciar: Conducir un procedimiento administrativo por todas sus etapas hasta llegar a la resolución del mismo.

Tercero interesado: La persona que tenga un derecho incompatible con el sujeto obligado con motivo del recurso de revocación.

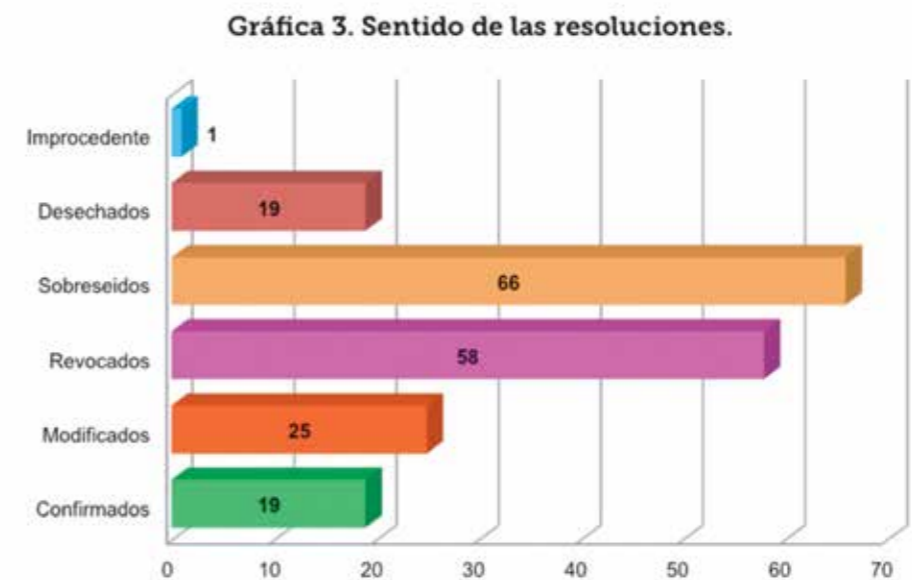
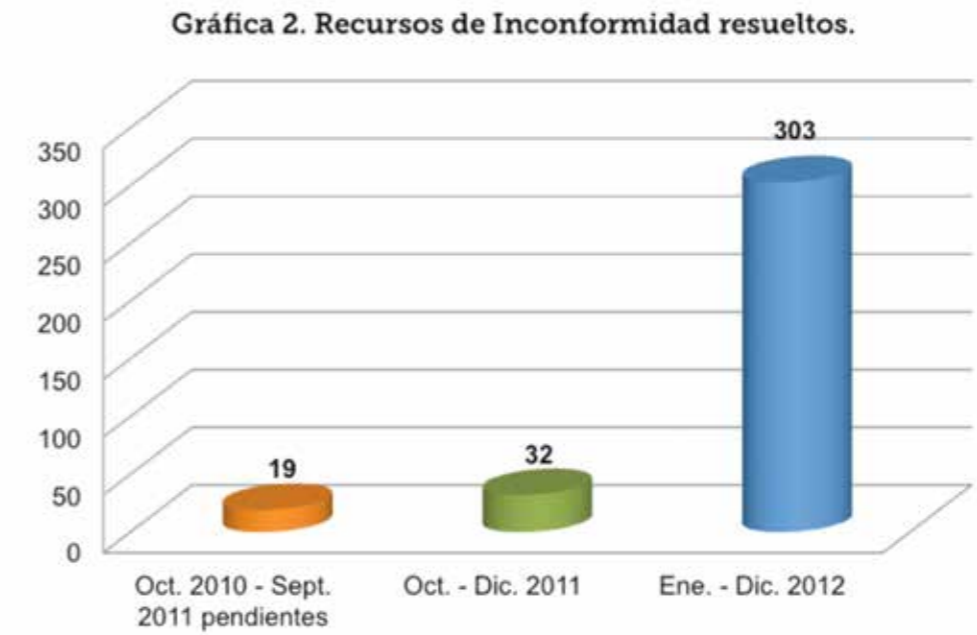
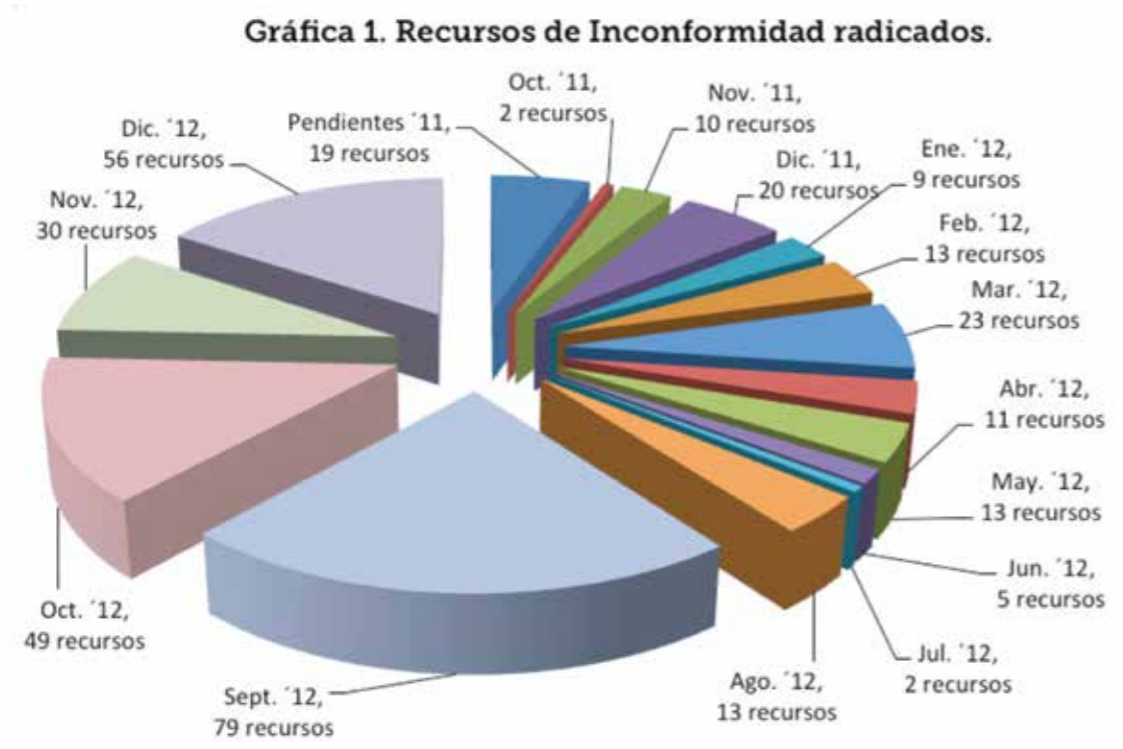
Transparencia: Es una política pública que permite al ciudadano conocer la información que generen o poseen los sujetos obligados por la Ley, y que facilita la participación de la sociedad en la vida económica, política y cultural del Estado.

Unidades Administrativas: Órganos administrativos que desarrollan funciones para el logro de un fin, regulados en su estructura y funcionamiento por la normatividad interna de cada sujeto obligado.

Unidades de Acceso a la Información Pública: Son el vínculo entre los sujetos obligados y el solicitante y, asimismo, son las responsables de entregar o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley en la materia.

¹ A partir del 1ro de enero de 2013 cambia de nombre a recurso de revocación con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tabla 1. Indicadores de Transparencia

Indicadores	Valores	Resultados
1. Solicitudes por cada 100 mil habitantes	Total de solicitudes 8,090/Factor de 100 mil habitantes en Guanajuato 54.86	147.47 solicitudes por cada 100 mil habitantes
2. De la Cultura de la Transparencia	Histórico de solicitudes 60,850/Población en Guanajuato 5,486,372	1.11 % de la población ejerce el derecho de solicitar información
3. De los recursos de inconformidad	Total de recursos de inconformidad recibidos 219/Total de solicitudes 8,090	2.71 % de las solicitudes generan Recurso de Inconformidad
4. De la apertura de recursos de inconformidad	Total de fallos a favor del solicitante 104/ Total recursos de inconformidad resueltos en el periodo 132	78.79 % de recursos resueltos a favor del recurrente
5. Promedio mensual de solicitudes de información del periodo	Total de solicitudes 8,090/Meses transcurridos 12	674.17 solicitudes por mes
6. Promedio mensual de recursos de inconformidad del periodo	Total de recursos de inconformidad recibidos 219/ Meses transcurridos 12	18.25 recursos por mes
7. Cumplimiento de publicación de información pública de oficio	Sumatoria de calificaciones en el Premio Guanajuato Transparente/Total de sujetos obligados 57	76.98 puntos de calificación en promedio 76.98
8. Tasa de solicitudes recibidas por Internet	Sumatoria de porcentaje de solicitudes por Internet de los sistemas en Guanajuato/ Total sistemas de solicitudes electrónicas en Guanajuato	74% de solicitudes por internet
9. Del uso de Internet para la Transparencia	Sujetos obligados con página de Transparencia 57/Total de sujetos obligados 57	100% de las Sujetos Obligados con página de transparencia
10. De la entrega de la información al solicitante	Solicitudes con entrega de la información 2,676/Total solicitudes en el SESI e INFOMEX 3,680	72.72% de entrega de información

Tabla 2. Resultados del Premio Guanajuato Transparente 2012

Es importante señalar que los resultados que a continuación se mencionan, corresponden a una ponderación designada, donde la calificación máxima es 100. (lo anterior para dar más claridad a la tabla)

A. Poderes del Estado:

Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
1	Poder Judicial	30	9.20	56.00	95.20
2	Poder Legislativo	30	9.00	56.00	95.00
3	Poder Ejecutivo	30	8.40	43.00	81.40

B. Organismos Autónomos:

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato, Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Universidad de Guanajuato, IACIP.

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
1	IACIP	30	9.20	58.00	97.20
2	Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	30	9.00	56.00	95.00
3	Procuraduría de los Derechos Humanos	30	8.20	56.00	94.20
4	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	30	8.00	56.00	94.00
5	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	30	9.20	54.00	93.20
6	Universidad de Guanajuato	30	6.80	56.00	92.80

C. Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, entendiéndose en este inciso a los Municipios divididos en tres categorías (incluyendo algunos organismos paramunicipales).

Categoría 1

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
1	León	30	8.20	60.00	98.20
2	Celaya	30	7.80	58.00	95.80
3	Salamanca	30	6.40	58.00	94.40
4	Silao	30	9.00	55.00	94.00
5	Irapuato	30	9.00	54.00	93.00
6	SAPAL	30	5.20	54.00	89.20
7	San Miguel de Allende	30	3.80	55.00	88.80
8	Guanajuato	30	3.20	54.00	87.20
9	Dolores Hidalgo CIN	30	7.20	30.50	67.70
10	Valle de Santiago	20	4.80	27.50	52.30
11	SIMAPAG	30	4.00	7.00	41.00
12	Pénjamo	20	6.80	4.50	31.30

Categoría 2

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
1	Salvatierra	30	8.00	60.00	98.00
2	San Felipe	30	8.60	59.00	97.60
3	Acámbaro	30	7.20	60.00	97.20
4	Moroleón	30	7.00	60.00	97.00
5	Cortazar	30	7.00	60.00	97.00
6	San Francisco del Rincón	30	7.80	58.50	96.30
7	Purísima del Rincón	30	8.60	57.50	96.10
8	Apaseo el Grande	30	8.60	57.00	95.60
9	Apaseo el Alto	30	5.60	60.00	95.60

Categoría 2 (Cont.)

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
10	Santa Cruz de Juventino Rosas	30	5.40	60.00	95.40
11	San Luis de la Paz	30	7.40	58.00	95.40
12	San José Iturbide	30	4.60	57.00	81.60
13	Comonfort	30	7.20	36.50	73.70
14	Yuriria	30	5.80	33.00	68.80
15	Uriangato	20	3.60	42.00	65.60
16	Romita	30	7.20	19.00	56.20
17	Abasolo	20	7.40	26.00	53.40
18	Villagrán	20	4.20	15.50	39.70
19	Jerécuaro	20	5.80	11.00	36.80

Categoría 3

No.	Sujeto obligado	RESULTADOS			
		SOLICITUDES	VISITA	WEB	TOTAL
1	Jaral del Progreso	30	7.80	60.00	97.80
2	Tarimoro	30	7.20	60.00	97.20
3	Cuéramaro	30	7.00	60.00	97.00
4	Xichú	20	8.20	60.00	88.20
5	Coroneo	20	7.20	60.00	87.20
6	San Diego de la Unión	30	7.60	34.10	72.10
7	Doctor Mora	20	8.40	39.00	67.40
8	Santiago Maravatío	20	7.40	37.50	64.90
9	Pueblo Nuevo	20	2.80	40.50	63.30
10	Tierra Blanca	30	3.60	25.00	58.60
11	Ocampo	20	3.20	29.00	52.20
12	Manuel Doblado	30	3.00	17.00	50.00
13	Santa Catarina	30	6.40	10.00	46.40
14	Victoria	20	6.00	16.50	42.50
15	Tarandacuaio	20	3.60	18.50	42.10
16	Huanímaro	20	3.60	13.00	36.60
17	Atarjea	0	6.40	10.00	16.40

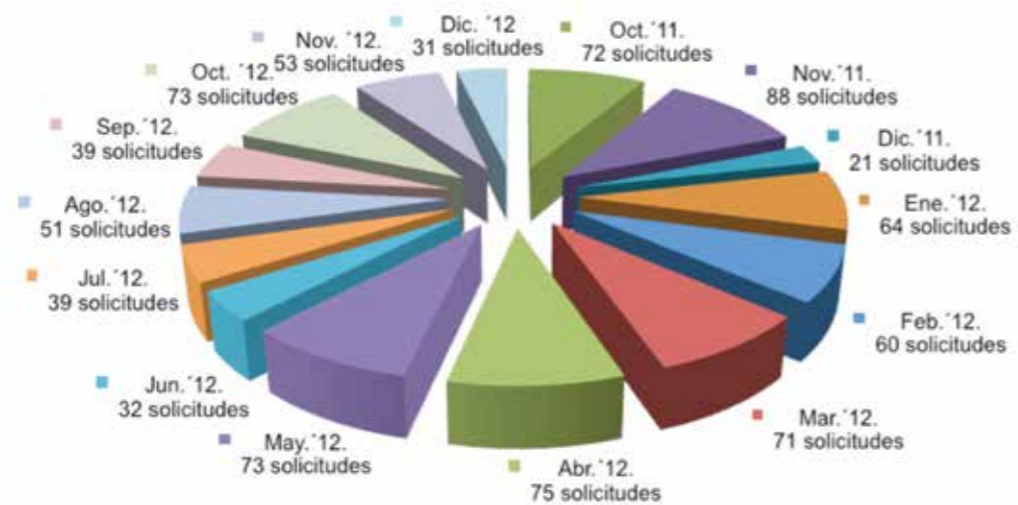
Tabla 3. Registro Estatal de Protección de Datos Personales.

Sujeto obligado	Archivos o bases de datos registrados	Sujeto obligado	Archivos o bases de datos registrados
Abasolo	65	Poder Legislativo	25
Acámbaro	29	Procuraduría de los Derechos Humanos	26
Apaseo el Alto	1,806	Purísima del Rincón	91
Apaseo el Grande	27	Romita	76
Celaya	465	Salamanca	54
Comonfort	116	Salvatierra	111
Coroneo	14	San Diego de la Unión	10
Cortazar	81	San José Iturbide	91
Cuerámaro	37	San Luis de la Paz	58
Doctor Mora	34	San Miguel Allende	61
Guanajuato	3	Santa Catarina	1
Huanímaro	85	Santiago Maravatío	34
Instituto de Acceso a la Información Pública	29	Silao	54
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	45	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	50
Irapuato	156	Tarimoro	40
Jaral del Progreso	94	Tierra Blanca	81
Jerécuaro	16	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10
Juventino Rosas	74	Tribunal Estatal Electoral	13
León	369	Universidad de Guanajuato	8
Manuel Doblado	2	Uriangato	131
Moroleón	51	Valle de Santiago	66
Ocampo	52	Victoria	6
Poder Ejecutivo	485	Villagrán	29
Poder Judicial	26	Yuriria	43
		TOTAL	5,559

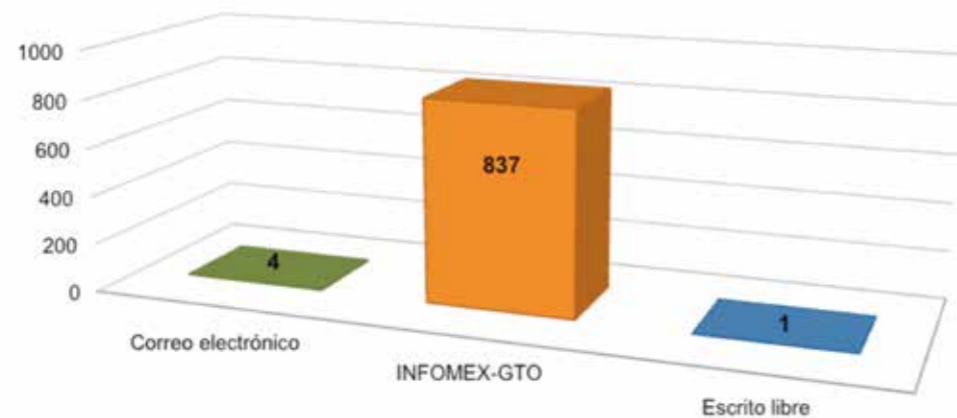
Tabla 4. Resumen de la bitácora de servicio de tecnologías de información.

Soporte Externo	Total
Actualización de página Web	24
Asesoría a los sujetos obligados en materia de tecnologías de información	12
Capacitación a Sujetos Obligados	3
Configuración de Equipo de tecnologías de información	1
Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones de tecnologías de información	1
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	85
Monitoreo de Actualización del REPDP	3
Soporte Interno	Total
Actualización de Página Web	58
Administración del Área de Informática	21
Apoyo a Eventos del IACIP	30
Configuración de Equipo de tecnologías de información	59
Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones de tecnologías de información	8
Funciones de Enlace con Gobierno del Estado	44
Mantenimiento Preventivo a Equipo tecnologías de información del IACIP	108
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	62
Monitoreo de Páginas Web de Sujetos Obligados	3
Soporte al Personal del IACIP en materia de tecnologías de información	534

Gráfica 1. Solicitudes de información recibidas.



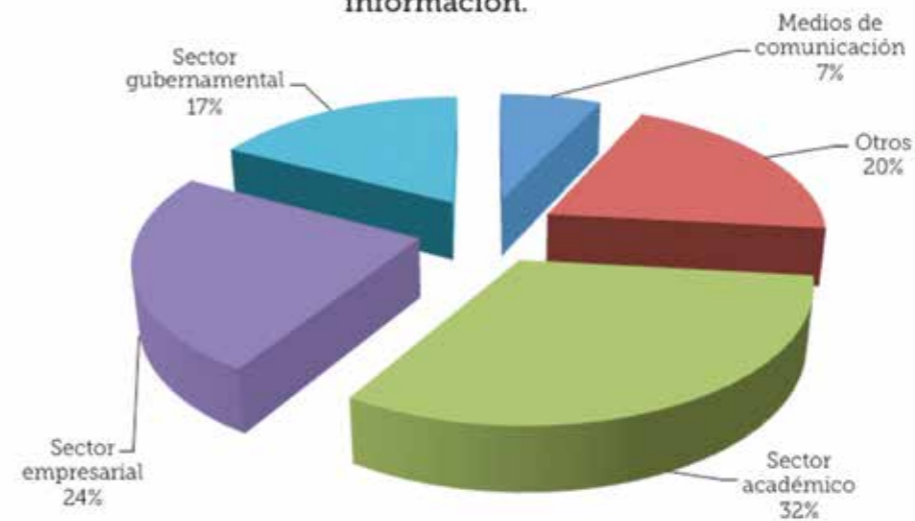
Gráfica 2. Medios de gestión de las solicitudes de información.



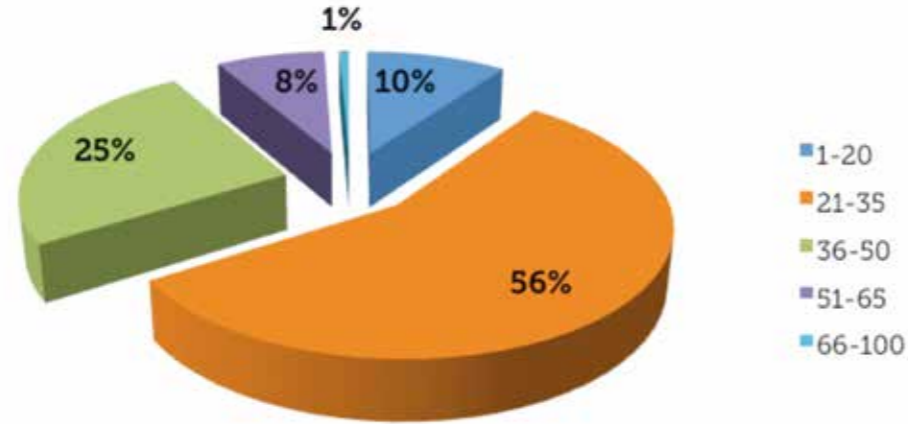
Gráfica 3. Resolución de las solicitudes de información.



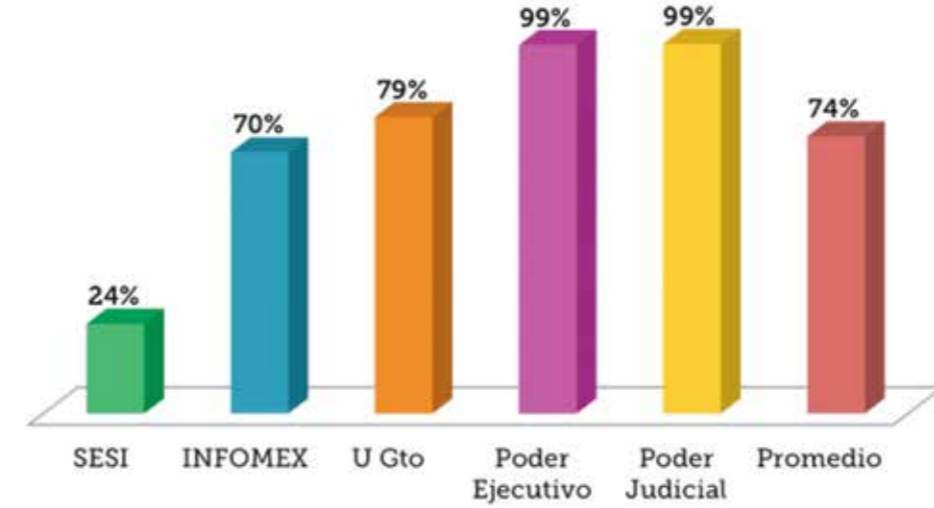
Gráfica 4. Sectores de los solicitantes de la información.



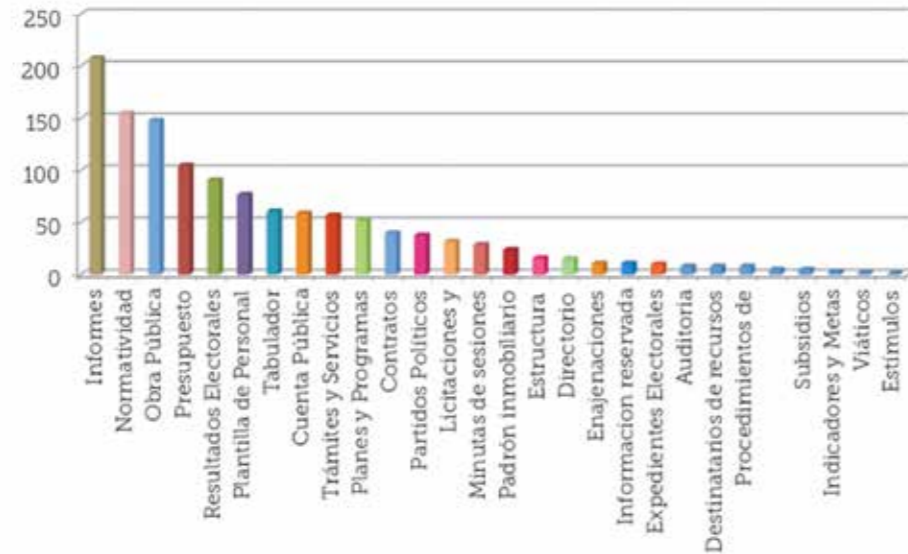
Gráfica 5. Solicitudes por edad del solicitante.



Gráfica 7. Solicitudes por Internet.

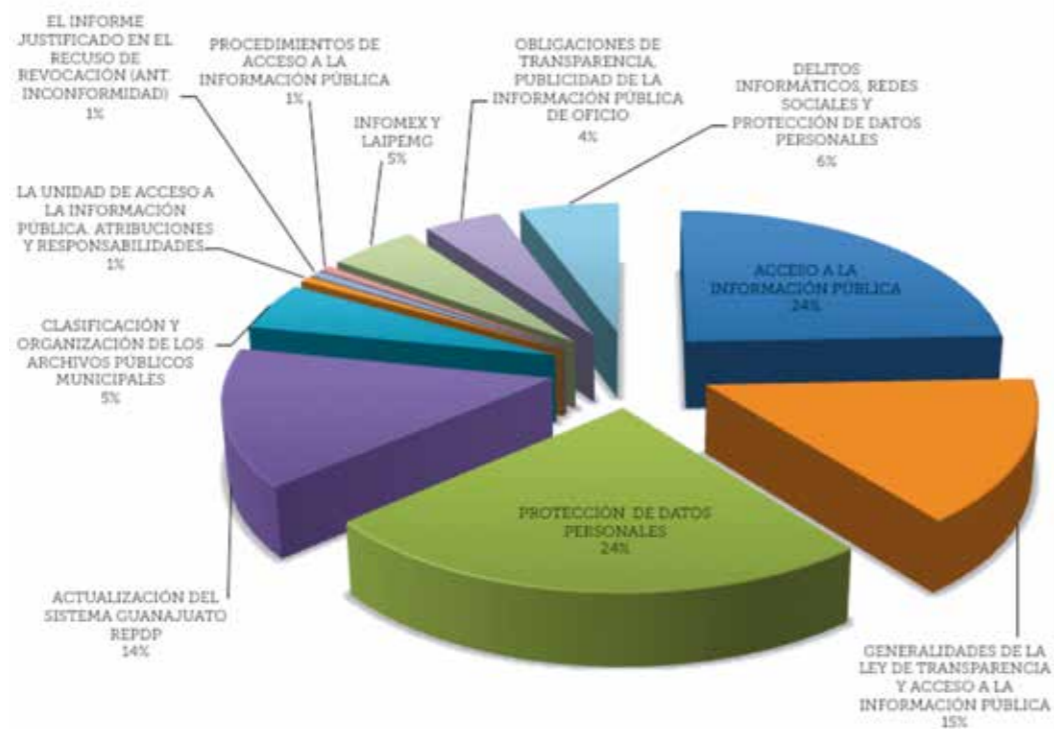


Gráfica 6. Solicitudes por rubros temáticos.



CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

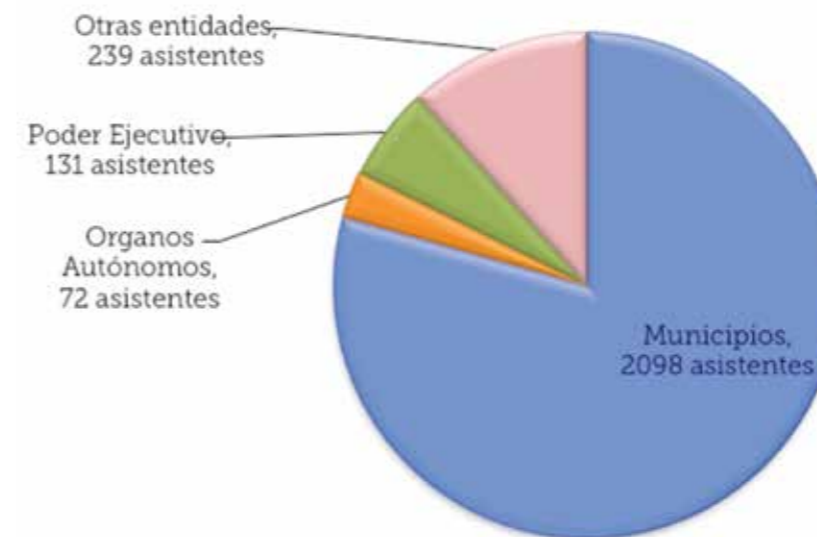
Gráfica 1. Eventos desarrollados por tema.



Gráfica 2. Capacitaciones recibidas por sujeto obligado.



Gráfica 3. Asistentes por sujeto obligado.



Gráfica 4. Dispersión de eventos por nivel académico.



Tabla 1. Escuelas atendidas por nivel educativo

Escuela Nivel Medio	Municipios
Secundaria General Constitución de 1917	Villagrán
Universidad de La Salle (Secundaria)	San Francisco del Rincón

Escuela Nivel Medio Superior	Municipios
CBTIS	San Francisco del Rincón, Cortázar, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas.
CECYTEG	San Diego de la Unión, Huanímaro, Villagrán, Salamanca, León.
CONALEP	Salamanca
Instituto Lux	León
Escuela Comercial Bancaria	León
Instituto Leones	León
Preparatoria de Valle de Santiago A.C.	Valle de Santiago
Preparatoria Fray Pedro de Gante	San Miguel de Allende

Universidad	Municipios
Universidad Quetzalcóatl de Irapuato	Irapuato
UNIVA	León
Universidad Continente Americano	Celaya
Universidad de Guanajuato (Campus Irapuato-Salamanca) FIMEE	Salamanca
Universidad de La Salle Bajío	Salamanca
Universidad del Centro de Estudios	Cortázar
Universidad Iberoamericana León	León
Instituto Tecnológico de Celaya	Celaya



www.iacip-gto.org.mx

